

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS:

**INFLUENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA
EMPRESA SERVICIOS ALIMENTICIOS CORPORATIVOS SAC EN
EL AÑO 2021**

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: TRIBUTACIÓN

Presentado por:

SUSAN TERRONES DÍAZ

Asesor:

Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO


Cajamarca, Perú

2024

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: Susan Terrones Díaz
DNI: 47548157
Escuela Profesional/Unidad UNC:
Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor: Dr. Lennin Rodríguez Castillo
3. Facultad/Unidad UNC: Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas
4. Grado académico o título profesional
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
5. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
6. Título de Trabajo de Investigación:
"Influencia del Sistema de Control Interno en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021"
7. Fecha de evaluación: 05/04/2024
8. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
9. Porcentaje de Informe de Similitud: 6%
10. Código Documento: oid:3117:344913581
11. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: 09/04/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>

<hr/> Nombres y Apellidos: Dr. Lennin Rodríguez Castillo DNI: 16657425

COPYRIGHT © 2024 by
SUSAN TERRONES DÍAZ
Todos los derechos reservados



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS


ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS


Siendo las 11:30 horas del día 19 de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por *el* **Dr. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN**, *el* **Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE**, el **M.Cs. DANIEL SECLÉN CONTRERAS**, y en calidad de Asesor el **Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **"INFLUENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA SERVICIOS ALIMENTICIOS CORPORATIVOS SAC EN EL AÑO 2021"**; presentada por la **Bach. en Contabilidad SUSAN TERRONES DÍAZ**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó Aprobar con la calificación de Diecisiete (17) - Excelente la mencionada Tesis; en tal virtud, la **Bach. en Contabilidad SUSAN TERRONES DÍAZ**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que la acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **TRIBUTACIÓN**.

Siendo las 12:30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.


.....
Dr. Lennin Rodríguez Castillo
Asesor


.....
Dr. Norberto Barboza Calderón
Jurado Evaluador


.....
Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente
Jurado Evaluador


.....
M.Cs. Daniel Seclén Contreras
Jurado Evaluador

A:

Mis padres por el apoyo incondicional que me han brindado en mi vida profesional y personal.

Mis hermanas por brindarme su apoyo y ser ejemplo a seguir profesionalmente y personalmente.

AGRADECIMIENTO

A:

Mis padres y hermanas por su apoyo constante en mi vida profesional y personal.

Mi asesor y jurado de la Universidad Nacional de Cajamarca por su soporte académico y conocimientos compartidos para el desarrollo de mi tesis.

Índice

Capítulo I.....	1
Introducción.....	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Justificación e importancia	3
1.3. Delimitación de la investigación	4
1.4. Objetivos.....	4
Capítulo II.....	6
Marco Teórico	6
2.1. Antecedentes de la investigación.....	6
2.2. Marco doctrinal.....	8
2.3. Marco Conceptual.....	11
2.4. Definición de términos básicos.....	29
Capítulo III	32
Planteamiento de la Hipótesis y Variables	32
3.1. Hipótesis	32
3.2. Variables.....	33
3.3. Operacionalización de los componentes de las hipótesis	33
Capítulo IV	35
Marco Metodológico	35
4.1. Ubicación geográfica.....	35
4.2. Diseño de la investigación.....	35
4.3. Métodos de la investigación	36
4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación.....	36
4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información.....	37
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	37
4.7. Equipos, materiales, insumos	38
4.8. Matriz de consistencia metodológica	38
Capítulo V	40
Resultados y Discusión.....	40
5.1. Presentación de resultados.....	40
5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	44

5.3. Contrastación de hipótesis	51
Conclusiones.....	58
Recomendaciones	60
Referencias	62
Apéndices	66

RESUMEN

El desarrollo de la presente tesis tiene como objetivo principal analizar el control interno y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021. La investigación fue de tipo no experimental, de corte transeccional que recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, así mismo se utilizó el método analítico – sintético; el análisis se produce mediante la síntesis de las propiedades o características de cada parte de todo, mientras que la síntesis se realiza sobre la base de los resultados del análisis. Para el desarrollo de la tesis se realizó una encuesta y se aplicó cálculos estadísticos para el procesamiento de datos y verificar el nivel de influencia del control interno en las obligaciones tributarias. Para ello se consideró una población de 13 trabajadores del área administrativa, contable, de recursos humanos y logística. Se aplicó la correlación de Rho de Spearman ($Rho = 0.854$) que se considera positiva alta y se llegó a la conclusión que el control interno influye de manera significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

***Palabras claves:** Control Interno, Obligaciones Tributarias, Trabajadores de la empresa Servicios Alimenticios Corporativos.*

ABSTRACT

The main objective of the development of this thesis is to analyze internal control and its influence on compliance with tax obligations in the company Servicios Alimenticios Corporativos SAC in the year 2021. The research was non-experimental, of a transectional nature that collects data in a single moment, in a single time, likewise the analytical-synthetic method was used; Analysis occurs by synthesizing the properties or characteristics of each part of the whole, while synthesis is carried out on the basis of the results of the analysis. To develop the thesis, a survey was carried out and statistical calculations were applied to process data and verify the level of influence of internal control on tax obligations. For this, a population of 13 workers from the administrative, accounting, human resources and logistics areas was considered. Spearman's Rho correlation was applied ($Rho = 0.854$), which is considered highly positive, and the conclusion was reached that internal control significantly influences compliance with tax obligations.

Keywords: *Internal Control, Tax Obligations, Workers of the Corporate Food Services company.*

Capítulo I

Introducción

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Contextualización

El Control Interno se inicia cuando los dueños de las empresas ya no cuentan con la capacidad de seguir atendiendo sus necesidades comerciales, productivas y operativas ellos mismos, por el hecho del crecimiento de las mismas, es por ello que consideran necesario delegar funciones en sus empresas a personal con la finalidad de implementar procesos diversos de control antes situaciones presentadas en las empresas y así prevenir o disminuir errores y fraudes, brindando así al área administrativa y gerencial mayor seguridad a la empresa de que se está realizando un control bajo procedimientos y normas de control. Con el pasar de los años empezó a prestarse más atención al tema del control interno.

Como ofrece Ballvé (2007) una respuesta muy interesante: “El Cuadro de Mando Integral nació como herramienta gerencial con el objetivo básico de poder diagnosticar una situación y de efectuar su monitoreo permanente. Es una metodología para organizar información y acrecentar el valor”.

La tributación desde 1991 a la actualidad viene logrando una simplificación normativa y la consolidación institucional de la administración tributaria (SUNAT) dotándola de profesionales de alto nivel con el soporte tecnológico para desarrollar sus funciones.

En el Perú sigue el estándar internacional y está constituida por la política tributaria, la Administración Tributaria y el Sistema Tributario que se relacionan con el Estado Peruano.

1.1.2. Descripción del problema

El presente trabajo de investigación tiene como estudio la empresa dedicada a la prestación de servicios de alimentación Servicios Alimenticios Corporativos SAC; se busca identificar la forma de procesamiento de la información contable, prácticas acordes a ley, la gestión de su administración, selección de personal adecuado capacitado para el desarrollo de su trabajo que conlleven al cumplimiento de sus objetivos y metas y sobretodo de sus obligaciones tributarias, en este caso para la determinación del Impuestos General a las Ventas y el Impuesto a la Renta, ya que una mala gestión y control de procedimientos afectaría a la empresa conllevando al contribuyente a tener sanciones o infracciones ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

Es por ello que se pretende estudiar el control interno y la influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC para la toma de decisiones y mejoras de gestión de la empresa.

1.1.3. Formulación del problema

Pregunta general

¿Cómo influye el control interno en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos en el año 2021?

Preguntas auxiliares

- ¿Cómo influye el ambiente de control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021?
- ¿Cuál es la influencia de la evaluación de riesgos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021?

- ¿De qué manera las actividades de control influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021?
- ¿Cómo influye la información y comunicación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021?
- ¿Cómo influye la supervisión y monitoreo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021?

1.2. Justificación e importancia

1.2.1. Justificación científica

El trabajo de investigación se justifica teóricamente y científicamente porque está basado en teorías, teoría de la Administración de Henry Fayol, la teoría del control interno de Holmes, teoría del control interno de Koontz y O'Donnell relacionados con los indicios del control interno y gestión empresarial y teoría de Fabio Besta, la teoría general de la tributación y la teoría de tributos relacionado a las obligaciones tributarias.

1.2.2. Justificación técnica – práctica

Este trabajo de investigación tiene como finalidad analizar el control interno de la empresa y en el caso de deficiencia guiar al personal para que sigan procedimientos de una manera adecuada para un buen cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

1.2.3. Justificación institucional y personal

Este trabajo de investigación tiene como finalidad mejorar los procedimientos de la empresa para que como contribuyente tome buenas decisiones que no conlleven a sanciones o infracciones ante la Administración Tributaria. Así mismo la investigación es de propio interés para el mejoramiento de conocimientos, logro de objetivos y como base para trabajos futuros.

1.3. Delimitación de la investigación

Conceptual: El trabajo de investigación aborda los siguientes conceptos:

- El control interno, desde el punto de vista de los componentes del mismo
- Las obligaciones tributarias, como obligaciones formales y sustanciales.

Temporal: El presente trabajo abarca el periodo del año 2021.

Espacial: La investigación se desarrollará en el distrito de Cajamarca y abarco a la empresa de servicios de alimentación Servicios Alimenticios Corporativos SAC.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Analizar la influencia del control interno en el cumplimiento en las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

1.4.2. Objetivos específicos

- Analizar la influencia del ambiente de control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.
- Analizar la influencia de la evaluación de riesgos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.
- Analizar la influencia de las actividades de control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.
- Analizar la influencia de la información y comunicación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

- Analizar la influencia de la supervisión y monitoreo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Vásquez (2017) “Contribuciones del control interno a la mejora de la rentabilidad de una empresa de servicios turísticos”. Su tesis tuvo como objetivo principal determinar la contribución del control interno en la mejora de la rentabilidad de la Agencia de Viajes Intipungo Turismo Cía. Ltda. de la ciudad de Ibarra durante el periodo del 2016. La tesis fue de tipo documental con enfoque cuali-cuantitativo con énfasis en el aspecto cuantitativo. La muestra fue el área operativa, administrativa y gerencia y el instrumento fue encuesta y cuestionario. Concluyendo que la empresa de servicios turísticos evidencia una serie de falencias, identificando factores de riesgos en los diferentes procesos, principalmente debido a que la gestión de la entidad se basa en una administración empírica, bajo el buen criterio de la gerencia y sin pilares de actuación.

Catucho y Benavides (2017) “Diseño de un sistema de control interno para la compañía Logística Internacional SAS”. Su tesis tuvo como objetivo principal diseñar una propuesta de un sistema de control interno para la compañía Logística Internacional SAS. La tesis fue de tipo descriptiva, el método es inductivo – práctico, la técnica fue entrevista y análisis documental. Concluyendo que la empresa Logística Internacional SAS, es una compañía que cuenta con un área de Gestión de Calidad que se encarga del control de los procesos de la misma, pero se detectó que como esta es una organización de tipo familiar presenta diversas falencias y riesgos, debido a que los controles no son los adecuados o son saltados, así mismo existe en los procesos una asignación o distribución inadecuada de actividades, sin tener en algunas áreas personal fijo en el desempeño de una tarea y/o proceso definido.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Calderón y Jáuregui. (2015) “El Control Interno y su relación con el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales, Chaclacayo, 2015”. Su tesis tuvo como objetivo determinar la relación del control interno con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales, Chaclacayo, 2015. La tesis fue de enfoque cuantitativo no experimental, la muestra estuvo conformada por 20 empresas comerciales, la técnica fue la entrevista. Concluyendo que existe relación directa y positiva entre el control interno y el cumplimiento de obligaciones tributarias en lo referente al ambiente de control, también se llegó a la conclusión que existe una relación altamente significativa entre el control interno y las obligaciones formales, así como en las obligaciones sustanciales.

Condezo y Cristobal (2018) “El control interno como instrumento de gestión y su contribución para combatir la corrupción en los gobiernos locales de la provincia de Pasco Periodo 2018”. Su tesis tuvo como objetivo general conocer de qué manera el control interno como instrumento de gestión contribuye para combatir la corrupción en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018. La tesis fue descriptiva y explicativa, la muestra fue el Alcalde, Regidores y Funcionarios de Pasco, la técnica fue encuesta y análisis documental.

Concluyendo que en gran número de gobiernos locales de la provincia de Pasco existen serias dificultades para la implementación de un sistema de control interno, porque tienen limitaciones para elaborar el plan de trabajo (que es paso previo), que permite continuar con la fase de ejecución del sistema de control interno y proteger al gobierno local de actos de corrupción.

Alcócer (2019) “Control interno y gestión de los riesgos corporativos en los gobiernos locales en la región de Junín”. Su tesis tuvo como objetivo determinar la

relación que existe entre el control interno y la gestión de los riesgos corporativos en los gobiernos locales de la Región Junín en el año 2016. La tesis fue de tipo pura o básica de método deductivo, descriptivo – transversal, la muestra fueron los gobernadores provinciales y distritales de la región de Junín la técnica aplicada fue la encuesta. Existe correlación inversa o negativa de 39.6% del control de gestión en los riesgos corporativos de los gobiernos locales existentes en la región Junín.

Benavente (2019) “Implementación de sistema de control interno en las empresas de transporte en la región de Puno en el periodo 2016-2017”. Su tesis tuvo como objetivo analizar el sistema de control interno a través de la aplicación de instrumentos técnicos normativos vigentes, para la adecuada identificación de riesgos potenciales en las empresas de transporte en la región Puno en el periodo 2016-2017. La tesis fue no experimental y descriptivo correlacional, basado en el método deductivo, la muestra fueron el personal de gerencia, contabilidad, administración, tesorería, operaciones y la técnica fue la encuesta. Concluyendo que las empresas de transporte no cuentan con un eficiente sistema de control interno.

2.2. Marco doctrinal

2.2.1. Teoría de la Administración - Henry Fayol

Fayol (1926) expuso su teoría de la administración en su famoso libro Administración Industrial y General, estructuró su teoría en cinco puntos uno de ellos es:

Seis funciones básicas de la empresa

- Funciones técnicas: están ligadas a la producción de bienes y servicios de la empresa, como las funciones productivas.
- Funciones comerciales: se enfocan en actividades de compra o venta.
- Funciones financieras: relacionada con la búsqueda y/ o generación de capitales.

- Funciones de seguridad: referidas a la protección y preservación de los bienes y las personas.
- Funciones contables: enfocado en los inventarios, registros, balances, costos y estadísticas para la toma de decisiones.
- Funciones administrativas: se encargan de coordinar y sincronizar las demás funciones y están siempre por encima de ellas

Fayol considera los elementos de la administración a: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Controlar implica que todo suceda de acuerdo con las reglas establecidas y las órdenes dadas.

2.2.2. Teoría del Control Interno según Holmes

Holmes (1987) propuso una teoría de control interno en la que explica que esta es una función que tiene como finalidad resguardar los bienes de la empresa, evitar cualquier situación que los ponga en riesgo, brindando seguridad en la toma de decisiones. Todo ello garantizara que los recursos se utilicen en forma eficiente y con autorización responsable.

2.2.3. Teoría del Control Interno de Koontz y O'Donnell

Koontz y O'Donnell (1976) desde el punto de vista del ciclo gerencial y de sus funciones, el control lo definen como la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos, compararlo con una norma y emprender las acciones que hiciera falta.

2.2.4. Teoría de Fabio Besta (Escuela controlista o materialista)

Besta (1980) hace énfasis en el carácter económico de la disciplina contable, al centrarla en el estudio y control de la hacienda, clasificada como gestión, dirección y control, siendo la contabilidad la responsable de ejercer el control de la riqueza. La contabilidad desde el punto de vista teórico, estudia y anuncia las leyes del control económico en las haciendas de cualquier clase, y deduce las oportunas normas a seguir

para que dicho control sea eficaz, convincente y completo; desde el punto de vista práctico, es la aplicación ordenada de las normas a las distintas haciendas.

2.2.5. Teoría General de la Tributación

Según Miranda (2015) la tributación es un concepto que se articula alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otros y la orientación de la política tributaria.

Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. Esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios. Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos. Los principios fundamentales de la teoría son el principio de la suficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad.

2.2.6. Teoría de los Tributos

Según Ridelis (1998) la práctica de tributaria viene de nuestros antepasados hasta nuestra actualidad se dice el tributo es una prestación exigida normalmente a los particulares, sean éstos personas naturales o jurídicas, cuando respecto a ellos o a sus bienes se verifica concretamente el presupuesto de hecho previsto por la ley que da nacimiento a la obligación tributaria. Dicha prestación, en la mayoría de las veces, comporta un sacrificio económico para el contribuyente, quien ve significativamente mermado el patrimonio que le es propio, por efecto de la traslación de parte del mismo a las arcas del sujeto activo del tributo, con lo cual aquél disminuye la posibilidad de adquirir para sí y para los miembros de su familia.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. El control interno

Concepto. Según Barquero (2013), el control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables sean fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y se cumplen según las directrices marcadas por la dirección. A nivel académico, respecto de los estudios del ciclo gerencial y sus funciones, el control se define como “la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos”. En la misma línea, el control como actividad de la administración “es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa”.

Objetivos del control interno. Según Estrada (2010) los objetivos del control interno se detallan a continuación:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.

Clasificación del Control Interno. El control interno se clasifica en:

Control administrativo. Según Charry y Rodríguez (2013) Los controles administrativos comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados principalmente con eficiencia en operaciones y adhesión a las políticas de la empresa y por lo general solamente tienen relación indirecta con los registros financieros. Incluyen más que todo controles tales como análisis estadísticos, estudios de

moción y tiempo, reportes de operaciones, programas de entrenamientos de personal y controles de calidad.

Según Estupiñan (2015) define los siguientes objetivos administrativos que se pretende alcanzar con la aplicación de este tipo de control:

- Estar informado de la situación de forma integral de la empresa.
- Coordinar las funciones de toda la entidad.
- Verificar que se estén alcanzando los objetivos establecido.
- Mantener una ejecutoria eficiente.

Control Contable. De acuerdo a Estupiñan (2015) como efecto del control administrativos nace como una herramienta el control contable, en el cual se espera, “Que todas las operaciones se registren oportunamente, por el importe correcto; en las cuentas apropiadas y en el período contable en que se llevan a cabo, con el objeto de permitir la preparación de estados financieros” para obtener mayor exactitud en las cifras contables.

En un análisis efectuado por Mantilla (2013) incorpora a estos controles tradicionales, los controles estratégicos y operacionales; convergiendo en el establecimiento del conjunto de políticas y procedimientos orientados a la planificación, organización, dirección y control de las operaciones de la entidad, “para asegurar el logro de los objetivos correspondientes a su esfera de preocupación, cada ámbito gerencial debe establecer sus correspondientes mecanismos de control.

Componentes del control interno. Lybrand (1997) indica que el control interno se encuentra compuesto por cinco elementos que se relacionan entre sí. Estos elementos, están comprendidos dentro del funcionamiento de una entidad, las cuales actúan con independencia del tamaño o naturaleza según características de la institución.

Los componentes del control interno son los siguientes:

Ambiente de control. Para Escalante (2014) un ambiente de control adecuado, permite que las organizaciones tengan la seguridad de llevar a cabo procesos que se encuentren exentos de fallas significativas, que permiten el adecuado uso y evitan el uso no autorizado de los recursos, de la realización y registro eficiente de las operaciones y en consecuencia se obtendrán también estados financieros razonables que son una real representación de la situación económica y financiera de las organizaciones. Se puede afirmar que existe dentro de las organizaciones un adecuado control interno si se evidencian los siguientes aspectos:

- Se da una estructura organizativa
- Son aplicadas adecuadas políticas administrativas
- Se cumplen con las leyes y políticas propuestas por la empresa y que fueron correctamente asimiladas por el personal de la organización.

Para Charry (2013) algunas áreas claves al analizar este componente son las siguientes:

- Integridad y valores éticos: existe en la empresa desde la alta dirección hasta los niveles iniciales de personal un compromiso con valores de integridad y éticos, tanto en palabras como en hechos, con lo cual se busca desincentivar cualquier tipo de conducta inapropiada.
- Compromiso con la competencia: la empresa toma medidas para que su personal operativo y directivo conozca cómo realizar su trabajo de una manera eficiente y adecuada.
- Participación efectiva de los responsables del gobierno de la entidad: existen órganos independientes que efectivamente estén vigilando el adecuado funcionamiento de la empresa.

- Estructura organizacional y asignación de autoridad y responsabilidad: existe una estructura organizacional adecuada para llevar a cabo los objetivos, definiéndose los niveles de autoridad y responsabilidad para cada uno de los elementos de esta estructura.

Evaluación de riesgos. Para Rodríguez, et al. (2013) la adecuada identificación de los riesgos se ha convertido en un elemento indispensable en la administración financiera, esto debido a que las organizaciones se desenvuelven en un entorno cada vez más globalizado y sofisticado, donde es importante anticiparse a situaciones.

Para Rivas (2011) la evaluación de los riesgos contribuye en la descripción con el que los directivos podrán identificar, analizar y administrar, los riesgos a los que se pueden enfrentar las organizaciones y el resultado proveniente de esta acción. De esta manera la evaluación de riesgo consiste en la identificación y el análisis de diversas situaciones que impidan la consecución de los objetivos de la empresa. Es importante que la organización disponga de mecanismos que le permitan afrontar estos posibles cambios.

Actividades de control. Para Castañeda (2014) son las normas y procedimientos que se constituyen en las acciones necesarias en la implementación de las políticas que pretenden asegurar el cumplimiento de las actividades que pretenden evitar los riesgos. Las actividades de control se realizan en todos los niveles y en todas las funciones de la organización, donde se incluye aspectos como los procesos de aprobación y autorización, las iniciativas técnicas, los programas y las conciliaciones.

De acuerdo Estupiñán (2015) las actividades de control pueden clasificarse en:

- Preventivos: En esta categoría se previenen resultados indeseables, es decir, nos brinda un listado de actividades para disminuir la posibilidad de ocurrencia del riesgo. A su vez, se evita costos de correcciones el cual beneficiará en el largo plazo a la empresa.

- Detectivos: En esta categoría, se detectan los hechos y la ocurrencia de los mismos que puedan impactar negativamente en las distintas áreas de la compañía.
- Correctivos: En esta categoría, se corrigen los efectos y las causas de un hecho indeseable debido a la ausencia de actividades preventivas lo cual genera un alto costo para la compañía.

Además, pueden incluirse controles a los manuales de usuario, de tecnología de información y controles administrativos. Básicamente las actividades de control deben encontrarse relacionadas con el tipo de empresa y con el personal y las funciones que realiza dentro de ella.

Información y comunicación. Para Hernández (2016) de esta manera este componente tiene el propósito de facilitar la información en el menor tiempo que le permita al personal cumplir con sus responsabilidades y a su vez mostrando veracidad y fiabilidad en dicha información. Para ello, la entidad cuenta con sistemas de información eficientes orientados a producir informes sobre la gestión, la realidad financiera y el cumplimiento de la normatividad para así lograr su manejo y control.

Supervisión o monitoreo. Según Sovero (2007) en definitiva, cada entidad debe monitorear el proceso total, y debe considerar como necesario hacer modificaciones. De esta manera, el sistema de control puede reaccionar dinámicamente, cambiando a medida que las condiciones lo justifiquen. Los subcomponentes son: supervisión permanente, evaluación interna y externa.

Para Vega y Nieves (2016) ambos presentan un enfoque de mejora continua que a través de la evaluación, monitoreo y supervisión se encargan de la eficacia y eficiencia del control interno a partir del seguimiento; la supervisión identifica si las acciones realizadas en cada nivel del proceso llevan hacia otros niveles; mientras que el monitoreo incluye

actividades de supervisión realizadas directamente por diferentes estructuras de dirección dentro de la organización previniendo hechos que generen pérdidas o actividades costosas.

Importancia del control interno. Para Estrada (2010) el Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación, se presentan los principales beneficios:

- La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.
- El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias.

2.3.2. Las obligaciones tributarias

Concepto. El artículo 1 del TUO del Código Tributario hace referencia a la obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

El artículo 2 del TUO del Código Tributario indica cuando nace la obligación tributaria y es cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

Acreedor tributario. El artículo 4 del TUO del Código Tributario indica que el acreedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria.

El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

Deudor tributario. El artículo 7 del TUO del Código Tributario indica que el deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

Contribuyente. El artículo 8 del TUO del Código Tributario indica que el contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

Determinación de la obligación tributaria. El en artículo 59 del TUO del Código Tributario se determina por el acto de la determinación de la obligación tributaria:

- El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo.
- La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo.

Inicio de la determinación de la obligación tributaria. El en artículo 60 del TUO del Código Tributario indica que la determinación de la obligación tributaria se inicia:

- Por acto o declaración del deudor tributario.
- Por la Administración Tributaria; por propia iniciativa o denuncia de terceros.

Para tal efecto, cualquier persona puede denunciar a la Administración Tributaria la realización de un hecho generador de obligaciones tributarias.

Extinción de la obligación tributaria. El en artículo 27 del TUO del Código Tributario indica que la obligación tributaria se extingue por los siguientes medios:

- Pago.
- Compensación.
- Condonación.
- Consolidación.
- Resolución de la Administración Tributaria sobre deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa, que consten en la respectivas Resoluciones de Determinación, Resoluciones de Multa u Órdenes de Pago.

Tipos de obligaciones tributarias

Obligaciones formales. Una obligación formal es aquel proceso, procedimiento o diligencia que la persona debe realizar ante el Estado para cumplir con determinadas obligaciones. Las obligaciones formales son las que permiten el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, que son pagar el Impuesto general a las ventas, el impuesto de renta, el impuesto al consumo, etc. El Estado asume la figura de acreedor tributario; mientras que los empresarios y personas naturales son deudores tributarios.

En el título preliminar del TUO del Código Tributario rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende:

- Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- Tasa: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado en un servicio público individualizado en el contribuyente.

En el artículo 87 del TUO del Código Tributario se indica que las obligaciones formales son las siguientes:

Inscripción en el RUC. El Registro Único de Contribuyentes (RUC), es el registro que lleva la Administración Tributaria y que contiene tu información como contribuyente:

tu nombre o el nombre de tu empresa, domicilio fiscal, la actividad a la que te dedicas, números telefónicos, y otros datos.

De acuerdo al artículo 2 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes deben inscribirse en el Ruc a cargo de la SUNAT, todas las personas naturales o jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos, nacionales o extranjeros, domiciliados o no en el país, que se encuentren en alguno de los supuestos:

- Sean contribuyentes y/o responsables de tributos administrados por la SUNAT, conforme a las leyes vigentes.
- Que sin tener la condición de contribuyentes y/o responsables de tributos administrados por la SUNAT, tengan derecho a la devolución de impuestos a cargo de esta entidad, en virtud de lo señalado por una ley o norma con rango de ley.
- Que se acojan a los Regímenes Aduaneros o a los Destinos Aduaneros Especiales o de Excepción previstos en la Ley General de Aduanas.
- Que por los actos u operaciones que realicen, la SUNAT considere necesaria su incorporación al registro.

De acuerdo al artículo 3 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes el número de inscripción en el RUC será de carácter permanente y uso obligatorio en cualquier documento que presenten o actuación que realicen ante la SUNAT.

El mencionado número también deberá ser comunicado a las Entidades de la Administración Pública, Empresas del Sistema Financiero, Notarios y demás sujetos comprendidos en el artículo 4°.

Emitir comprobantes electrónicos. De acuerdo al artículo 1 del Reglamento de Comprobantes de Pago es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

De acuerdo al artículo 1 de la Ley Marco de Comprobantes de Pago indica que están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas que transfieren bienes, en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza. Esta obligación rige aun cuando la transferencia o prestación no se encuentre afecta a tributos. En la ley también indica que en las operaciones con los consumidores finales cuyo monto final no excede en Un Nuevo Sol (S./ 1.00), la obligación de emitir comprobantes de pago es facultativa, pero si el consumidor lo exige deberá entregársele el comprobante.

De acuerdo al artículo 2 de la Ley Marco de Comprobantes de Pago se considera comprobante de pago, todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, calificados como tal por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.

De acuerdo al artículo 2 del Reglamento de Comprobantes de Pago son documentos considerados comprobantes de pago, siempre que cumplan con todas las características y requisitos mínimos establecidos en el reglamento:

- Facturas.
- Recibos por honorarios
- Boletas de venta.
- Liquidaciones de compra.
- Tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras.
- Otros documentos que por su contenido y sistema de emisión permitan un adecuado control tributario y se encuentren expresamente autorizados.
- Ticket POS.
- Ticket monedero electrónico.
- Recibo electrónico por servicios públicos (recibo electrónico SP).

Llevar libros contables de acuerdo al Régimen Tributario. En Perú, actualmente se utilizan sistemas de llevado de libros electrónicos y registros vinculados a asuntos tributarios bajo el sistema manual de libros impresos, sistemas mecanizados en hojas sueltas y sistema de emisión electrónica.

De acuerdo al Sistema Nacional de la Administración Tributaria – SUNAT indica que Los tipos de libros o registros contables que estarás obligado a llevar dependerán del Régimen Tributario en el que te encuentres, sea como Persona Natural con Negocio o como Persona Jurídica (empresa que hayas formado). También dependerá del volumen de ingresos anuales que estimes obtener por el desarrollo de tu actividad empresarial.

De acuerdo a SUNAT en ese sentido, estarán obligado a llevar los siguientes libros o registros contables:

- Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS: No hay obligación de llevar libros ni registros contables. Sólo debes conservar los comprobantes de pago que te hubieran emitido y aquellos que sustenten las adquisiciones realizadas, en orden cronológico.
- Régimen Especial de Renta – RER: Los libros contables que estarán obligados a llevar son registro de compras y ventas.
- Régimen MYPE Tributario – RMT: Teniendo en cuenta el nivel de ingresos anuales los contribuyentes del RMT deberán llevar los siguientes libros y registros contables:

Contribuyentes con ingresos netos anuales hasta 300 UIT: Registro de ventas, registro de compras y libro diario de formato simplificado

Contribuyentes con ingresos netos anuales desde 300 UIT hasta 500 UIT: Registro de ventas, registro de compras, libro diario y libro mayor.

Contribuyentes con ingresos netos anuales mayores a 500 UIT y que no superen las 1,700 UIT: Registro de compras, libro de ventas, libro diario, libro mayor y libro de inventario y balances.

- Régimen General – RG: Los libros contables que estarán obligados a llevar dependerán del volumen de los ingresos anuales.

Contribuyentes con ingresos netos hasta 300 UIT: registro de ventas, registro de compras y libro de diario de formato simplificado

Contribuyentes con ingresos netos anuales desde 300 UIT hasta 500 UIT: registro de ventas, registro de compras, libro diario y libro mayor.

Contribuyentes con ingresos netos anuales mayores a 500 UIT y que no superen las 1,700 UIT: Registro de compras, registro de ventas, libro diario, libro mayor, libro de inventario y balances.

Contribuyentes con ingresos netos anuales mayores a 1,700 UIT: Llevara contabilidad completa que comprende registro de ventas, registro de compras, libro diario, libro mayor, libro de inventario y balances y libro caja y bancos.

De acuerdo a SUNAT en nuestro país actualmente se utilizan sistemas de llevado de libros y registros vinculados a asuntos tributarios bajo el sistema manual de libros impresos, sistemas mecanizados en hojas sueltas y sistemas de emisión electrónica este último que puede ser llevado desde los sistemas del propio contribuyente utilizando el Programa de Libros Electrónicos-PLE o el Sistema de Libros Electrónicos- SLE Portal desde los sistemas de la SUNAT.

Presentar declaraciones mensuales y anuales. En el artículo 88 del TUO del Código Tributario indica que la declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma establecida por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.

La Administración Tributaria, a solicitud del deudor tributario podrá autorizar la presentación de la declaración tributaria por medios magnéticos, fax, transferencia

electrónica, o por cualquier otro medio que señale, previo cumplimiento de las condiciones que se establezca mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar.

Adicionalmente, podrá establecer para determinados deudores la obligación de presentar la declaración en las formas antes mencionadas y en las condiciones que se señale para ello.

Los deudores tributarios deberán consignar en su declaración, en forma correcta y sustentada, los datos solicitados por la Administración Tributaria.

Las declaraciones mensuales de acuerdo a SUNAT en el Régimen General se realizan pagos mensuales del impuesto a la renta mediante el formulario Declara Fácil 621 IGV – Renta mensual, estos se consideran a cuenta del impuesto anual que te corresponde pagar.

Los pagos mensuales a realizar serán los siguientes:

- El Impuesto General a las Ventas (IGV) el cual tiene una tasa del 18% (16% de IGV + 2% de IPM).
- El Impuesto a la renta mensual, el cual tiene una tasa de 1.5% de los ingresos netos obtenidos en el mes o mediante el coeficiente, lo que resulte mayor.

Hay que considerar que existe la obligación de realizar pagos a cuenta mensuales.

Las declaraciones de acuerdo a SUNAT los contribuyentes que se acogen al Régimen General sí deberán presentar una Declaración Jurada Anual para determinar su impuesto. Los pagos a cuenta mensuales que se hayan realizado como Régimen General serán aplicados contra el Impuesto a la Renta Anual. Es importante señalar que, cada año se publica la normativa aprobando las disposiciones para la presentación de la Declaración Jurada Anual.

El Impuesto a la Renta Anual, el cual tiene una tasa del 29.5% de la renta neta anual.

Obligaciones Sustanciales. De acuerdo a SUNAT la obligación sustancial es la obligación material de satisfacer el pago del tributo impuesto por el ente facultado para ello, pago por impuesto a la renta o por el impuesto gravado a las ventas. Para que se cumpla con la obligación sustancial de tributar se tiene que realizar el pago, es decir el ingreso a las cuentas de SUNAT.

Tanto las declaraciones y pagos se realizan de acuerdo con el cronograma de vencimientos mensuales, según el último dígito del RUC, el cronograma se puede encontrar ingresando a la página de la SUNAT. Los pagos se pueden realizar de una manera virtual mediante cargo en cuenta bancaria, tarjeta de crédito o débito, cargo en la cuenta de detracciones o con NPS – Número de Pago SUNAT, o de manera presencial en las ventanillas de bancos autorizados.

Impuesto a pagar. De acuerdo a SUNAT la declaración y el pago del impuesto deberán efectuarse conjuntamente en la forma y condiciones que establezca la SUNAT, dentro del mes calendario siguiente al período tributario a que corresponde la declaración y pago. Si no se efectuaren conjuntamente la declaración y el pago, la declaración o el pago serán recibidos, pero la SUNAT aplicará los intereses y/o en su caso la sanción, por la omisión y además procederá, si hubiere lugar, a la cobranza coactiva del Impuesto omitido de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código Tributario. De acuerdo a SUNAT los impuestos a pagar son:

- Impuesto General a las ventas: Este impuesto grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV. A esa tasa se añade el 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM)
- Impuesto a la Renta: Pagos a cuenta de determina conforme a los siguiente:

Tabla 1

Pagos a cuenta

Ingresos netos anuales	Pagos a cuenta
Hasta 300 UIT	1.00%
> 300 hasta 1700 UITL	Coeficiente o 1.5%

Nota: Datos de SUNAT

Además, deberá presentar la declaración jurada anual para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplican a la renta neta:

El Código del Tributo es 3121. Pueden suspender sus pagos a cuenta y/o modificar su coeficiente conforme lo señala el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Además, deberá presentar declaración jurada anual para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplican a la renta neta:

Tabla 2

Tasas impuesto a la renta

Renta neta anual	Tasas
Más de 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.5 %

Nota: Datos de SUNAT

En el artículo 29 del TUO del Código Tributario indica que tratándose de tributos que administra la SUNAT o cuya recaudación estuviera a su cargo, el pago se realizará dentro de los siguientes plazos:

- Los tributos de determinación anual que se devenguen al término del año gravable se pagarán dentro de los tres (3) primeros meses del año siguiente.
- Los tributos de determinación mensual, los anticipos y los pagos a cuenta mensuales se pagarán dentro de los doce (12) primeros días hábiles del mes siguiente, salvo las excepciones establecidas por ley.

Resolución de Determinación y de Multa. De acuerdo al artículo 76 del TUO del Código Tributario la Resolución de Determinación es el acto por el cual la Administración Tributaria pone en conocimiento del deudor tributario el resultado de su labor destinada a controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y establece la existencia del crédito o de la deuda tributaria.

De acuerdo al artículo 77 del TUO del Código Tributario la Resolución de Determinación será formulada por escrito y expresará:

- El deudor tributario.
- El tributo y el período al que corresponda.
- La base imponible.
- La tasa.
- La cuantía del tributo y sus intereses. 6. Los motivos determinantes del reparo u observación, cuando se rectifique la declaración tributaria.

El artículo también indica que la Administración Tributaria podrá emitir en un sólo documento las Resoluciones de Determinación y de Multa, las cuales podrán impugnarse conjuntamente, siempre que la infracción esté referida a un mismo deudor tributario, tributo y período.

Orden de pago. De acuerdo al artículo 78 del TUO del Código Tributario la Orden de Pago es el acto en virtud del cual la Administración exige al deudor tributario la cancelación de la deuda tributaria, sin necesidad de emitirse previamente la Resolución de Determinación, en los casos siguientes:

- Por tributos autoliquidados por el deudor tributario.
- Por anticipos o pagos a cuenta, exigidos de acuerdo a ley.
- Por tributos derivados de errores materiales de redacción o de cálculo en las declaraciones, comunicaciones o documentos de pago.

- Tratándose de deudores tributarios que no declararon ni determinaron su obligación o que habiendo declarado no efectuaron la determinación de la misma, por uno o más períodos tributarios, previo requerimiento para que realicen la declaración y determinación omitidas y abonen los tributos correspondientes, dentro de un término de tres (3) días hábiles.
- Cuando la Administración Tributaria realice una verificación de los libros y registros contables del deudor tributario y encuentre tributos no pagados.

Para determinar el monto de la orden de pago, la Administración Tributaria considera la base imponible del período, las pérdidas, los saldos a favor o créditos declarados en períodos anteriores y los pagos a cuenta realizados en estos últimos.

Infracciones y Sanciones Administrativas. De acuerdo al artículo 164 del TUO del Código Tributario señala que la infracción tributaria es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

De acuerdo al artículo 165 del TUO del Código Tributario la infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos. En el control del cumplimiento de obligaciones tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, se presume la veracidad de los actos comprobados por los agentes fiscalizadores, de acuerdo a lo que se establezca mediante Decreto Supremo.

De acuerdo al artículo 166 del TUO del Código Tributario La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente la

acción u omisión de los deudores tributarios o terceros que violen las normas tributarias. En virtud de la citada facultad discrecional, la Administración Tributaria también puede aplicar gradualmente las sanciones por infracciones tributarias, en la forma y condiciones que ella establezca, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar.

Fiscalización. De acuerdo al artículo 61 del TUO del Código Tributario la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria, la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa.

De acuerdo al artículo 62 del TUO del Código Tributario el ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios.

De acuerdo a SUNAT el procedimiento de fiscalización comprende lo siguiente:

- Se encuentra a cargo de un agente fiscalizador.
- Se inicia mediante un requerimiento y cartas autorizadas
- Termina con la notificación de una Resolución de Determinación que establece conformidad, deuda tributaria o una devolución de impuestos en caso se haya producido pagos en exceso.

También nos indica que existen dos tipos de fiscalización:

- Fiscalización definitiva: es el procedimiento mediante el cual la SUNAT realiza una auditoría exhaustiva a los libros, registros y documentación del contribuyente con la finalidad de determinar de manera definitiva el monto de la obligación tributaria correspondiente a un determinado tributo y periodo tributario. Esta fiscalización debe realizarse en el plazo de un (1) año computado a partir de la fecha en que el

contribuyente entrega la totalidad de la información y/o documentación que le fuera solicitada en el primer requerimiento.

- Fiscalización parcial, es el procedimiento mediante el cual la SUNAT revisa parte, uno o algunos de los elementos de la obligación tributaria y puede llevarse a cabo de forma electrónica. Este tipo de fiscalización comprende un plazo de 06 meses de duración, salvo que exista complejidad o evasión fiscal, entre otros.

Existe también la fiscalización parcial electrónica reconocida en el artículo 62-B del Código Tributario, la cual se realiza desde las oficinas de la SUNAT, no requiere visitar al contribuyente, y se inicia con una liquidación preliminar del tributo a regularizar. Concluye en 30 días hábiles contados desde su inicio.

2.4. Definición de términos básicos

a) Acreedor Tributario

Es aquél en favor del cual se debe realizar la prestación tributaria.

b) Administración tributaria

Conjunto de órganos que intervienen en las actuaciones de aplicación, inspección y recaudación de los tributos, imposición de sanciones y actas de gestión de los tributos.

c) Contribuyente

Es aquél que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

d) Control Interno

Es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de objetivos.

e) Cumplimiento

Adhesión a las leyes, regulaciones, políticas, planes, procedimientos, contratos y otros requerimientos en una organización

f) Deudor Tributario

Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

g) Impuesto

Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público.

h) Obligación

Vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de hacer algo, establecido por precepto de ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos.

i) Política

Criterios o directrices de acción elegidas como guías en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

j) Proceso de control

Las políticas, procedimientos (manuales y automáticos) y actividades, que forman parte de un enfoque de control, diseñados y operados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro del nivel que una Organización está dispuesta a aceptar.

k) Recaudación fiscal

Recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos.

l) Régimen tributario

Conjunto de leyes, reglas y normas que regulan la tributación de las actividades económicas.

m) Riesgo

Peligro o inconveniente posible, exposición a contratiempos que puedan afectar de manera adversa el logro de metas.

n) Riesgo controlable

Aquel riesgo en que la entidad tiene injerencia en las variables que lo forman y puede aceptar o no su nivel. Por lo general se deriva de variables internas, por tanto, controlable.

o) Riesgo no controlable

Aquel riesgo en que la entidad no tiene injerencia en las variables que lo forman y donde la entidad no conoce el impacto que ellas traerán. Por lo general se derivan de variables externas, por tanto, no controlables.

p) Riesgo operativo

Pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

q) Sistema contable

Conjunto de operaciones y registros de una entidad mediante los que se procesan sus transacciones, como manera de mantener sus registros contables. Tal sistema identifica, recopila, analiza, calcula, clasifica, registra, agrega e informa de las transacciones y otros hechos.

Capítulo III

Planteamiento de la Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. *Hipótesis general*

El control interno influye de manera significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

3.1.2. *Hipótesis específicas*

- El ambiente de control influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.
- La evaluación de riesgos influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.
- Las actividades de control influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.
- La información y comunicación influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.
- La supervisión y monitoreo influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

3.2. Variables

Variable 1: El Control Interno

Variable 2: Las Obligaciones Tributarias

3.3. Operacionalización de los componentes de las hipótesis

Tabla 3

Operacionalización de los componentes de las hipótesis

Título: Influencia del sistema de control interno en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.					
Hipótesis	Definición conceptual de las variables	Definición operacional			Instrumento de recolección de datos
		Variables	Dimensiones	Indicadores	
El control interno influye de manera significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021	El control interno: Comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables sean fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y se cumplen según las directrices marcadas por la dirección.	El control interno	Ambiente de control	- Estructura organizativa - Políticas administrativas - Leyes y políticas de la empresa	Encuesta y entrevista
			Evaluación de riesgos	- Identificación de situaciones de riesgo - Análisis de situaciones de riesgo	
			Actividades de control	- Implementación de políticas - Procesos de aprobación y autorización - Manuales de funciones	
			Información y comunicación	- Sistemas de información	
			Supervisión y monitoreo	- Supervisión de actividades por los directivos	
	Las obligaciones tributarias: Son el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.	Las obligaciones tributarias	Obligaciones formales	- Inscripción RUC - Emisión comprobantes de pago - Libros contables - Declaración mensual, anual	Encuesta y entrevista
			Obligaciones sustanciales	- Impuestos a pagar - Resoluciones de Determinación y Multas. - Orden de Pago - Infracciones y sanciones administrativas - Fiscalización	

Capítulo IV

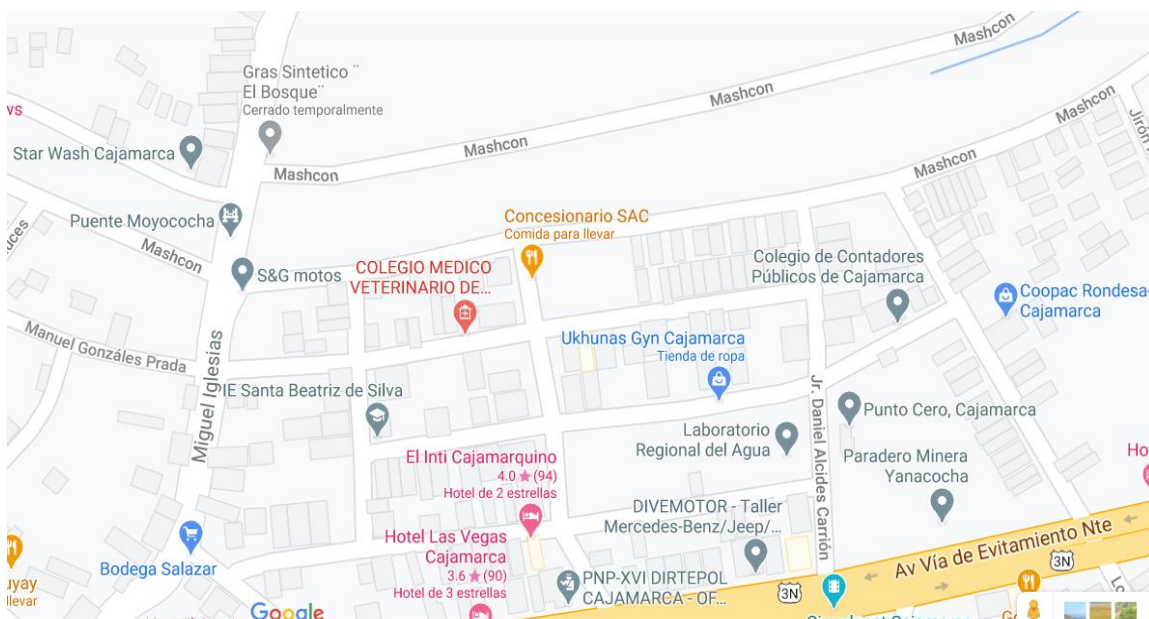
Marco Metodológico

4.1. Ubicación geográfica

La empresa de servicios de alimentación: Servicios Alimenticios Corporativos SAC con ubicación geográfica en el distrito – provincia – departamento de Cajamarca.

Figura 1

Ubicación Servicios Alimenticios Corporativos SAC



Nota: obtenido de google maps -6.982126513459773, -78.57042208313942

4.2. Diseño de la investigación

Hernández (2014) el trabajo de investigación fue de tipo no experimental referido a fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos, de corte transeccional que recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único y de alcance correlacional, con la finalidad de conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico.

4.3. Métodos de la investigación

En la presente investigación se utilizó el método analítico – sintético; el análisis se produce mediante la síntesis de las propiedades o características de cada parte de todo, mientras que la síntesis se realiza sobre la base de los resultados del análisis y el método inductivo-deductivo; la deducción es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos de la realidad, encontrando rasgos comunes en un grupo definido.

4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación

a) Población

La población para el trabajo de investigación fue la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC., incluyendo al personal del área de logística, de recursos humanos, administrativa y contabilidad en total 13 trabajadores.

b) Muestra

Muestra causal: La muestra fueron los empleados del área logística, de recursos humanos, administrativa y contable de la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en total 13 trabajadores, se tomó en cuenta esas áreas porque son las involucradas con las variables en estudio.

c) Unidades de análisis

La unidad de observación en la investigación fue la empresa Servicios Alimenticios.

d) Unidades de observación

En la investigación la unidad de análisis fueron los trabajadores del área logística, recursos humanos, administrativa y contable de la empresa.

4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información

Técnica

La técnica que se utilizó para la recopilación de información se realizó mediante la encuesta, la encuesta sirve para establecer contacto con las unidades de observación, en este caso se aplicó al personal administrativo y contable de la empresa.

Instrumento

Fidias (2006) para el proyecto de investigación la técnica de la encuesta fue lo que se aplicó un cuestionario autoadministrado, porque será llenado por el encuestado sin intervención del encuestador y que contiene las preguntas que serán formuladas al personal de la empresa.

4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento y análisis de la información se utilizó como primer paso la tabulación de resultados y posteriormente se organizó los resultados en tablas o cuadros, y en gráficos o figuras (circular o de barras), teniendo en cuenta el programa SPSS.

Coefficiente de Alfa de Cronbach

Tabla 4

Resumen de procesamiento de datos

		N	%
Casos	Válido	13	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	13	100,0

Tabla 5

Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,958	13

Tabla 6

Valoración del Coeficiente del Alfa de Cronbach (α) (Landis y Koch, 1977)

Valor del CCI	Fuerza de la concordancia
>0,90	Excelente
0,81 – 0,90	Bueno
0,71- 0,80	Aceptable
0,61 – 0,70	Moderado
0,51 – 0,60	Cuestionable
0,30 – 0,50	Pobre
<0,30	Inaceptable

A partir de la aplicación del instrumento de medición, se analizaron y procesaron los resultados mediante el programa estadístico IBM SPSS (Statistical Product and Service Solutions) para los 16 ítems de la variable del Control Interno y 10 ítems para la variable Obligaciones Tributarias, obteniéndose un Alfa de Cronbach (α) que indica una fiabilidad significativa del 0.958 que supera el mínimo establecido de 0.90 que denota un nivel excelente de precisión el instrumento.

4.7. Equipos, materiales, insumos

Laptop, impresora

4.8. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 7
Matriz de consistencia

Título: Influencia del sistema de control interno en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.								
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
¿Cómo influye el control interno en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos en el año 2021?	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la influencia del ambiente de control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021. - Analizar la influencia de la evaluación de riesgos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021. - Analizar la influencia de las actividades de control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021. - Analizar la influencia de la información y comunicación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021. - Analizar la influencia de la supervisión y monitoreo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> - El ambiente de control influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021. - La evaluación de riesgos influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021. - Las actividades de control influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021. - La información y comunicación influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021. - La supervisión y monitoreo influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> El control interno Las obligaciones tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> Ambiente de control Evaluación de riesgos Actividades de control Información y comunicación Supervisión y monitoreo Obligaciones Formales Obligaciones sustanciales 	<ul style="list-style-type: none"> -Estructura organizativa -Políticas administrativas - Leyes y políticas de la empresa -Identificación de situaciones de riesgo - Análisis de situaciones de riesgo. -Implementación de políticas -Procesos de aprobación y autorización - Manuales de funciones -Sistemas de información -Supervisión de actividades por los directivos. -Inscripción en el Ruc Emisión comprobantes de pago -Libros contables -Declaración mensual, anual -Impuestos a pagar -Resoluciones de Determinación y Multas. -Orden de pago -Infracciones y Sanciones administrativas. - Fiscalización 	Encuesta y entrevista	Método Analítico -sintético hipotético-deductivo	Personal del área de logística, recursos humanos, administrativo y contable de la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC

Capítulo V

Resultados y Discusión

5.1. Presentación de resultados

Tabla 8

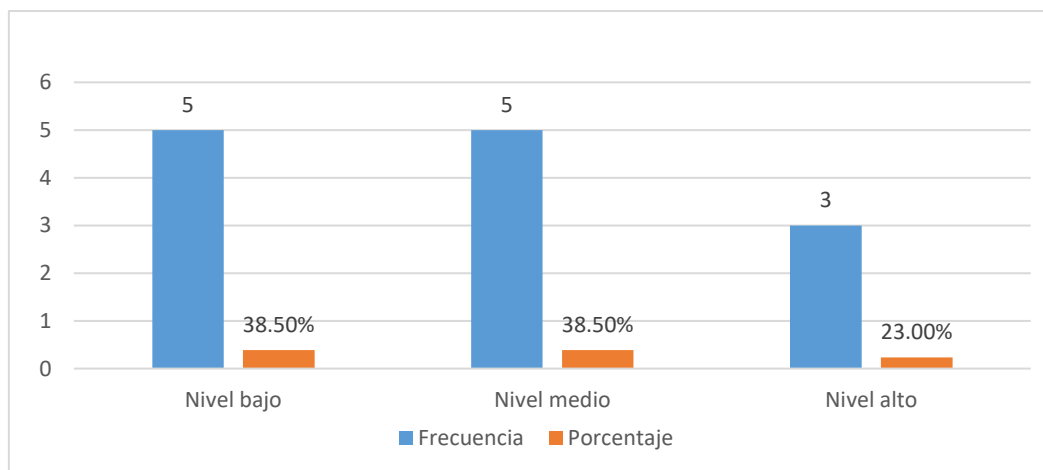
Regresión logística multinomial

	Pseudo R cuadrado
Cox y Snell	,878
Nagelkerke	,892
McFadden	,502
Total	13

Aplicada la regresión logística multinomial se obtuvo que el control interno influye en las obligaciones tributarias en un porcentaje de 87% a 89%.

Figura 2

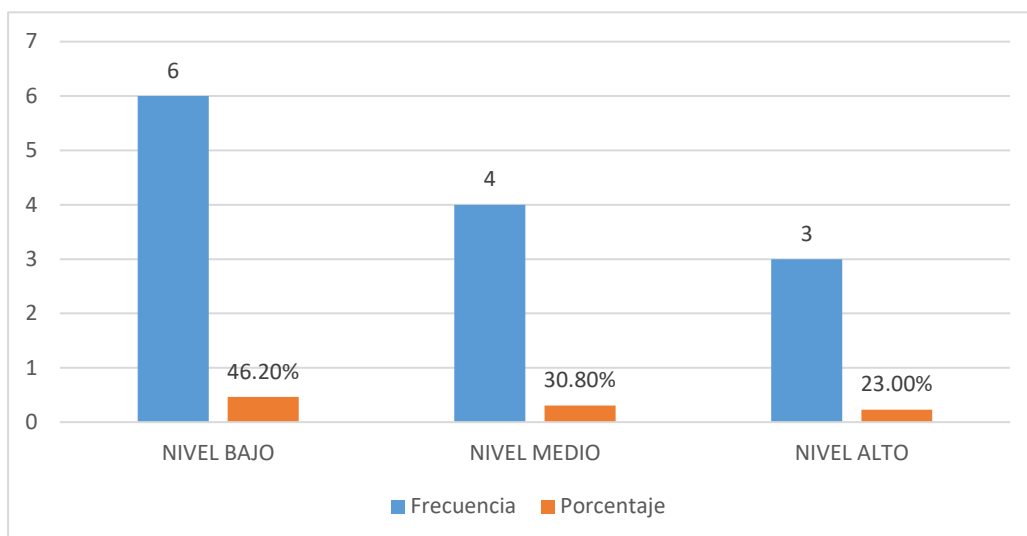
Ambiente de control en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021



En la figura 2 se aprecia que el ambiente de control en la empresa se encuentra en un nivel bajo y medio con un porcentaje de 38.50% y en un nivel alto con un porcentaje de 23%.

Figura 3

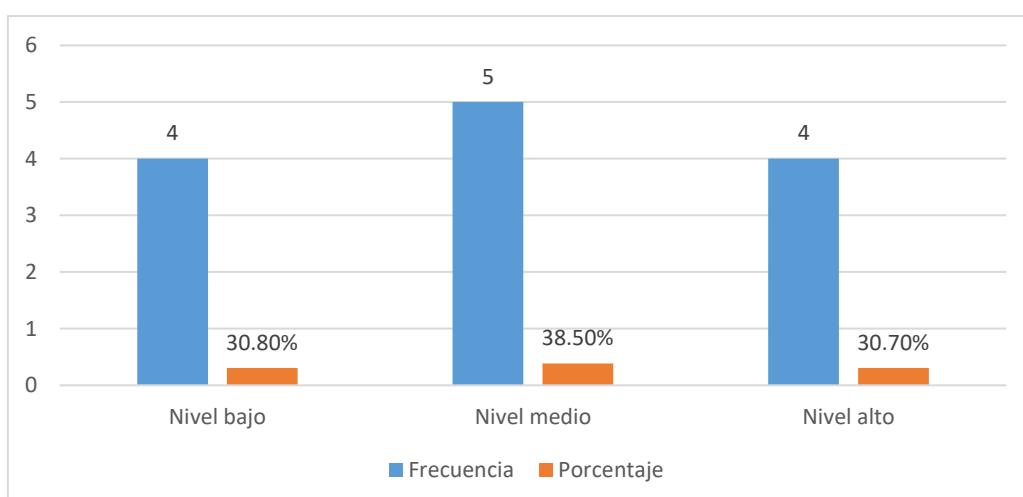
Evaluación de riesgos en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021



En la figura 3 se aprecia que la evaluación de riesgos en la empresa se encuentra en un nivel bajo con un porcentaje de 46.20%, en un nivel medio con un porcentaje de 30.8% y en un nivel alto con un porcentaje de 23%.

Figura 4

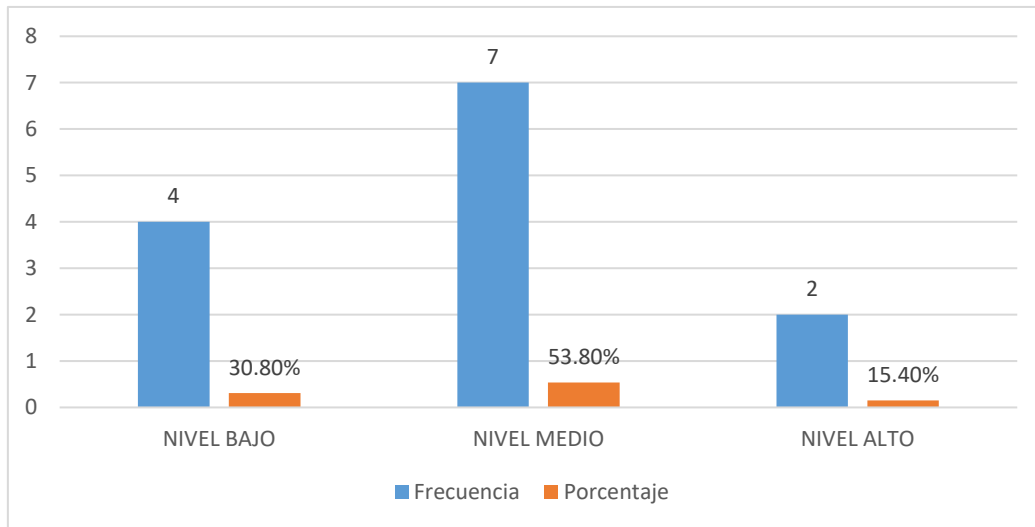
Las actividades de control en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021



En la figura 4 se aprecia que la actividad de control en la empresa se encuentra en un nivel bajo con un porcentaje de 30.80%, en un nivel medio con un porcentaje de 38.50% y en un nivel alto con 30.70%

Figura 5

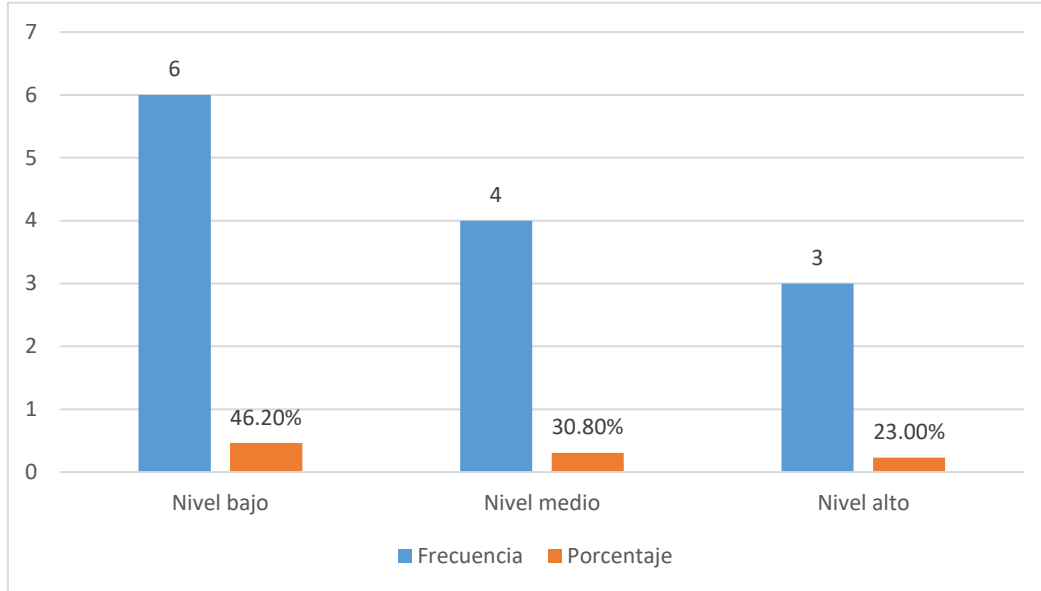
Información y comunicación en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021



En la figura 5 se aprecia que la información y comunicación en la empresa se encuentra en un nivel bajo con un porcentaje de 30.80%, en un nivel medio con un porcentaje de 53.80%. y en un nivel alto de 15.40%

Figura 6

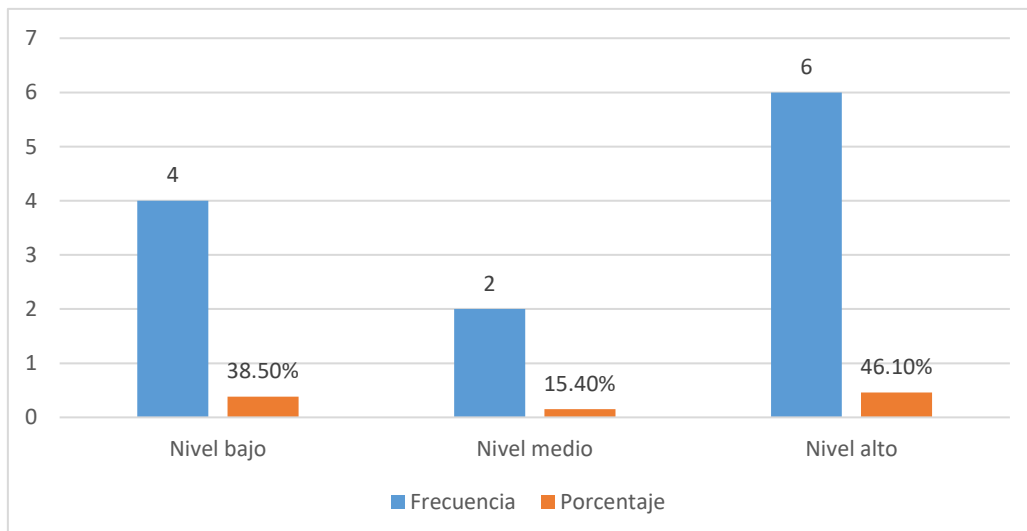
Supervisión y monitoreo en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021



En la figura 6 se aprecia que la supervisión y monitoreo en la empresa se encuentra en un nivel bajo con un porcentaje de 46.20% en un nivel medio con un porcentaje de 30.80% y en un nivel alto con un porcentaje de 23%.

Figura 7

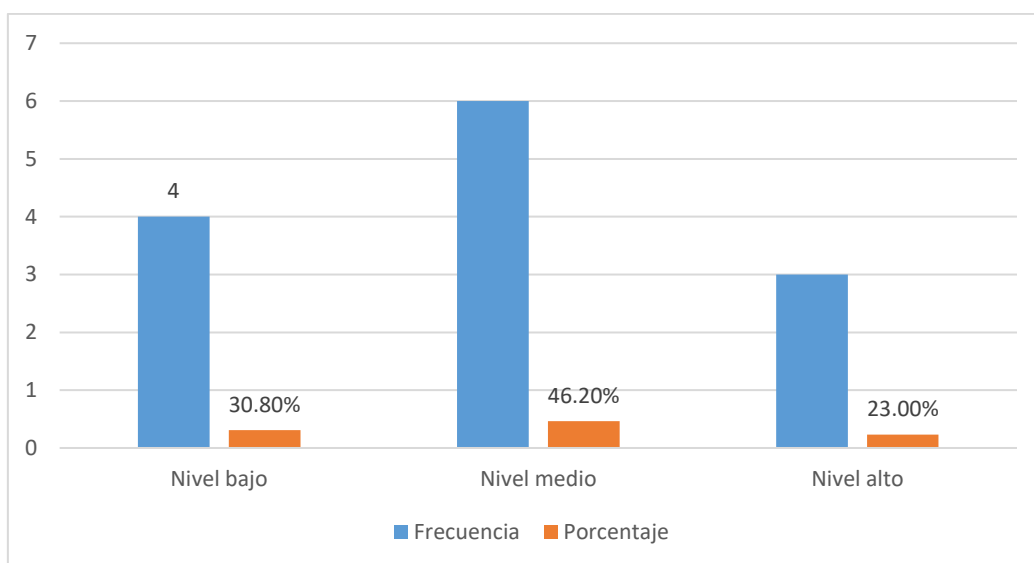
Obligaciones formales en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021



En la figura 7 se aprecia que las obligaciones formales en la empresa se encuentran en un nivel bajo con un porcentaje de 38.50%, en un nivel medio con un porcentaje de 15.40% y en un nivel alto con un porcentaje de 46.10%.

Figura 8

Obligaciones sustanciales en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021



En la figura 8 se aprecia que las obligaciones sustanciales en la empresa se encuentran en un nivel bajo con un porcentaje de 30%, en un nivel medio con un porcentaje de 46.20% y en un nivel alto con un porcentaje de 23%.

5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados

Tabla 9

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro - Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig
Control Interno	0.138	13	,200*	0.963	13	0.797
Obligaciones Tributarias	0.261	13	0.016	0.803	13	0.007

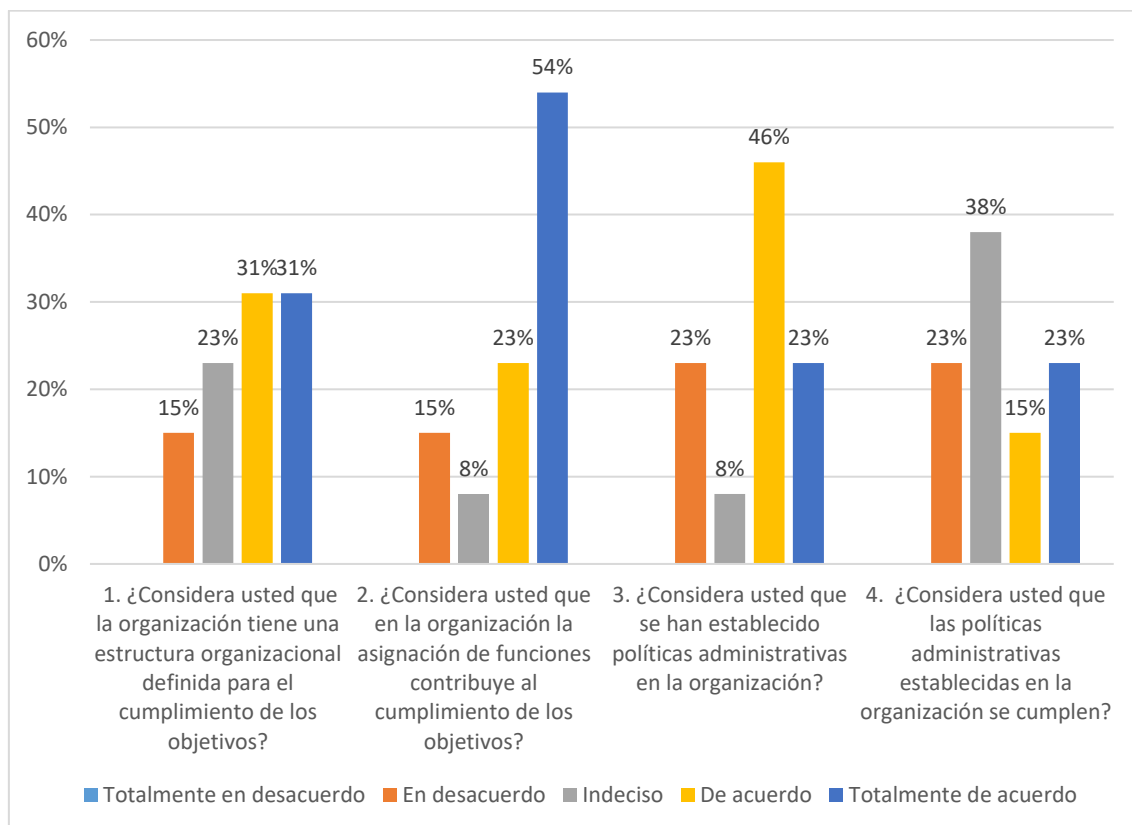
* Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Al aplicar la prueba de normalidad y al obtener un resultado de 0.797 monto mayor a > 0.50 es un indicador que se deberá aplicar para la contrastación de hipótesis la correlación de Spearman.

Figura 9

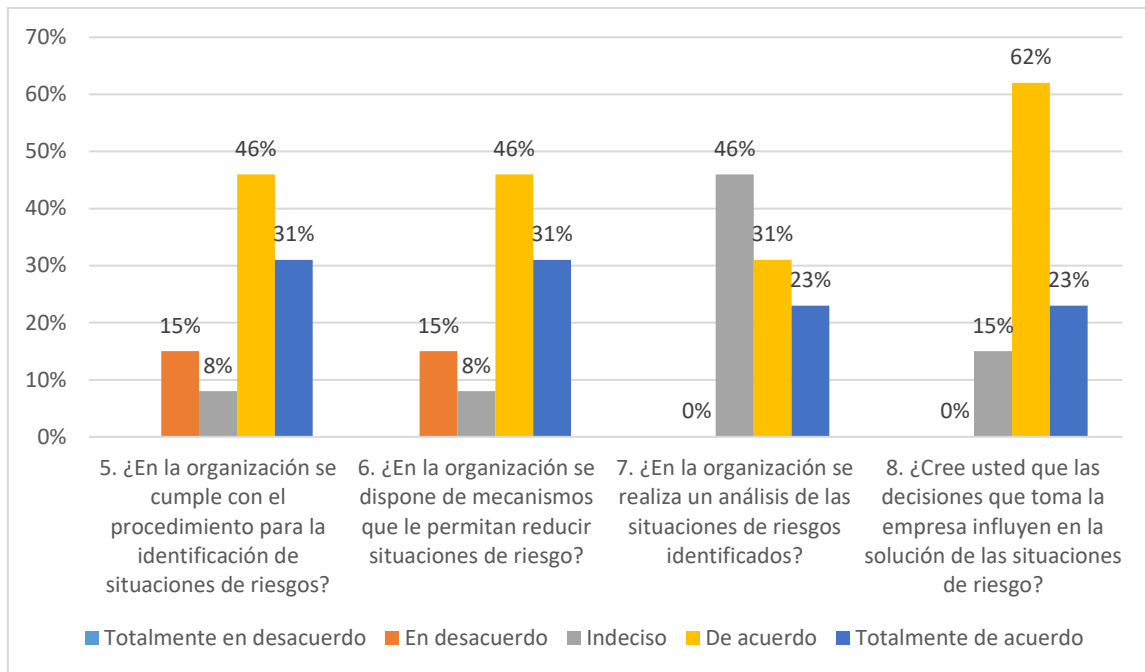
Ambiente de control en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021



En la figura 9 se observó que de los 13 trabajadores que laboran en la empresa el 31% está de acuerdo y totalmente de acuerdo que la empresa tiene una estructura organizacional definida; que el 54% de los trabajadores está totalmente de acuerdo que la asignación de funciones contribuye al cumplimiento de los objetivos, que el 46% está de acuerdo que en empresa se han establecido políticas administrativas y que el 38% está de acuerdo dichas políticas se cumplen dentro de la empresa.

Figura 10

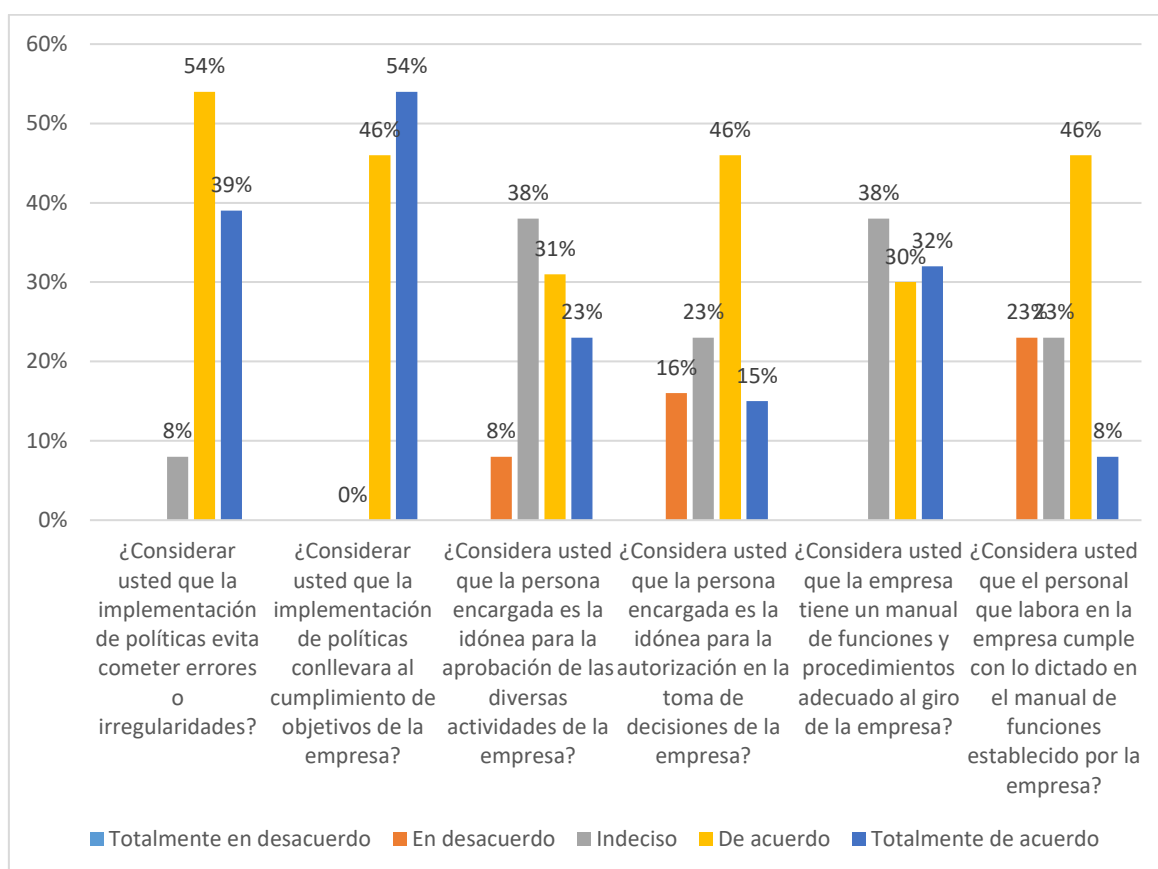
Evaluación de riesgos en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.



En la figura 10 se observó que de los 13 trabajadores que laboran en la empresa el 46% está de acuerdo que la organización cumple con el procedimiento para la identificación de situaciones de riesgo, que el 46% de los trabajadores está de acuerdo que en la organización se dispone de mecanismos que permiten reducir las situaciones de riesgo, que el 46% de los trabajadores está indeciso en que la organización realiza un análisis de las situaciones de riesgo y que el 62% está de acuerdo que las decisiones que toma la empresa influye en la solución de las situaciones de riesgo.

Figura 11

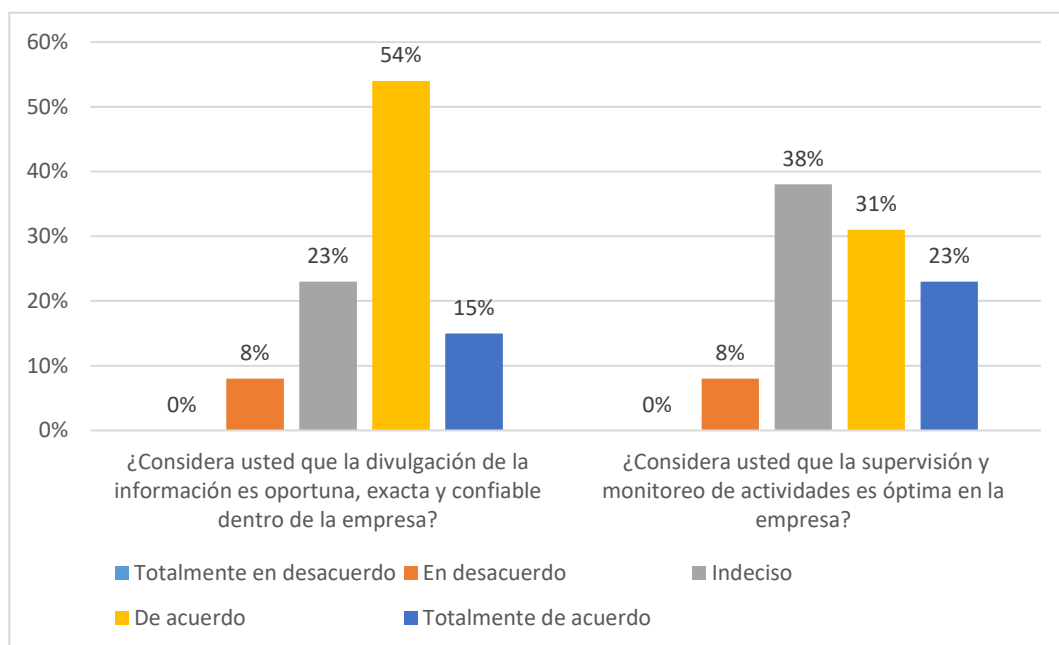
Actividades de control en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.



En la figura 11 se observó que de los 13 trabajadores que laboran en la empresa el 53% está de acuerdo que la implementación de políticas evita errores o irregularidades, que el 54% está totalmente de acuerdo que la implementación de políticas conlleva al cumplimiento de objetivos de la empresa, que el 38% está indeciso que la persona encargada no es la idónea para la aprobación de las diversas actividades de la empresa, que el 46% está de acuerdo que la persona encarga es la idónea para la autorización en la toma de decisiones de la empresa, que el 38% está indeciso en que la empresa tiene un manual de funciones y procedimientos adecuado para el giro de la empresa y que el 46% está de acuerdo con que el personal que labora en la empresa cumple con lo dictado en el manual de funciones establecidas por la empresa.

Figura 12

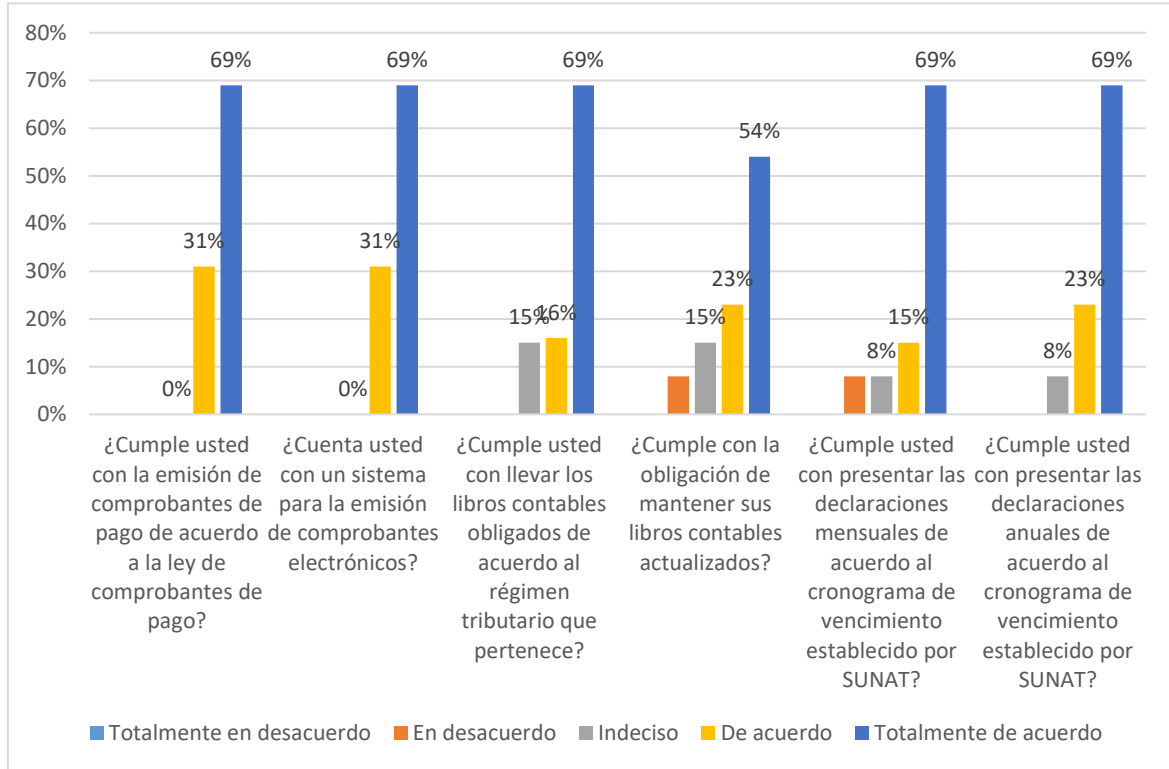
Información y comunicación / Supervisión y monitoreo en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.



En la figura 12 se observó que de los 13 trabajadores que laboran en la empresa el 54% está de acuerdo que la divulgación de la información es oportuna, exacta y confiable dentro de la empresa y que el 38% está indeciso que la supervisión y monitoreo de actividades es óptima en la empresa.

Figura 13

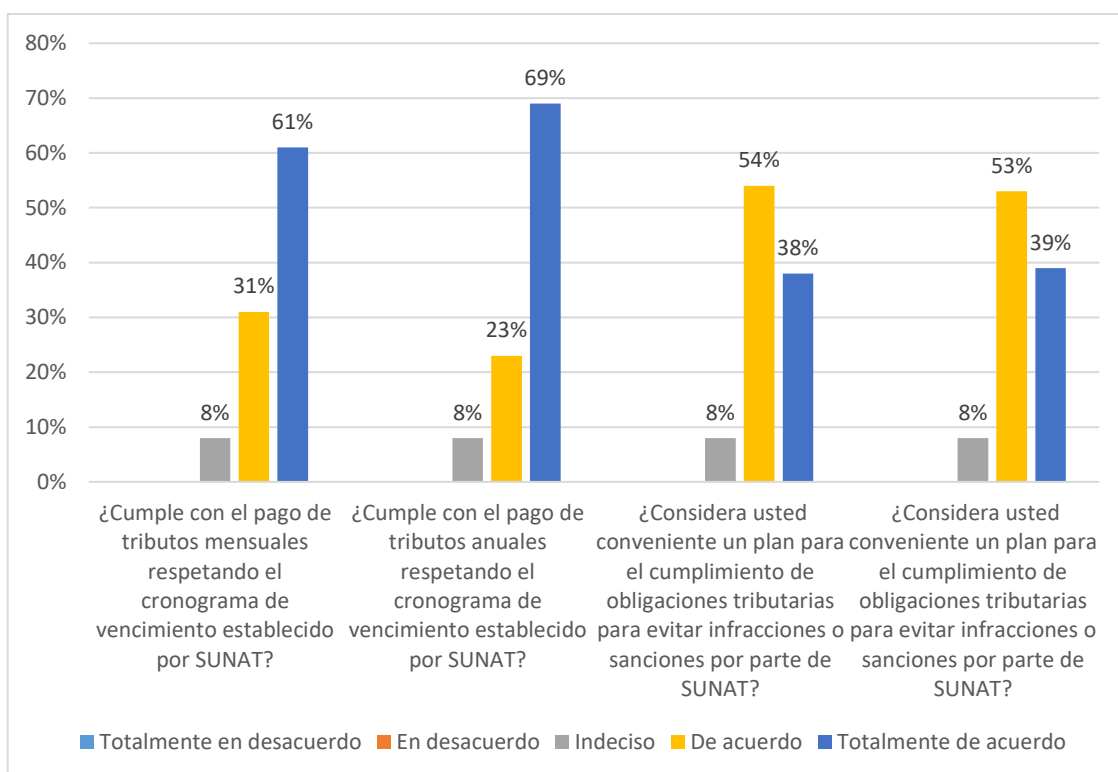
Las obligaciones formales en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.



En la figura 13 se observó que de los 13 trabajadores que laboran en la empresa el 69% está de totalmente de acuerdo que la empresa emite comprobantes de pago de acuerdo a la ley de comprobantes de pago, que el 69% está totalmente de acuerdo que la empresa cuenta con un sistema de facturación para la emisión de comprobantes electrónicos, que el 69% está totalmente de acuerdo que la empresa lleva sus libros contables de acuerdo al régimen al que pertenece en este caso al Régimen General, que el 54% está totalmente de acuerdo que tienes sus libros contables actualizados al cronograma de presentación, que el 69% está de acuerdo que la empresa cumple con las declaraciones mensuales de acuerdo al cronograma de vencimiento establecido por SUNAT y que el 69% está de acuerdo que presenta las declaraciones anuales de acuerdo al cronograma de vencimientos.

Figura 14

Las obligaciones sustanciales en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.



En la figura 14 se observó que de los 13 trabajadores que laboran en la empresa el 61% está de totalmente de acuerdo que la empresa cumple con el pago de tributos mensuales IGV y Renta respetando el cronograma de vencimiento establecido por SUNAT, que el 69% está totalmente de acuerdo que cumple con el pago de tributos anuales respetando el cronograma de vencimiento establecido, que el 54% está de acuerdo que la empresa tiene un planeamiento correcto para el cumplimiento de las obligaciones tributarias evitando así infracciones o sanciones por parte de SUNAT y que el 53% está de acuerdo que en el caso de incumplir con alguna obligación tributaria la empresa realiza el pago o subsana el mismo.

5.3. Contrastación de hipótesis

5.3.1. Hipótesis general

H₁: El control interno influye de manera significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

H₀: El control interno no influye de manera significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Regla de decisión

Si valor $p > 0.05$, se acepta la Hipótesis Nula (H₀)

Si valor $p < 0.05$, se rechaza la Hipótesis Nula (H₀) y, se acepta H₁

Tabla 10

Influencia del control interno en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

		Control Interno	Obligaciones Tributarias
Control Interno	Correlación de Spearman	1.000	0.854**
	Sig.(bilateral)		0.000
	N	13	13
Obligaciones Tributarias	Correlación de Spearman	0,854**	
	Sig.(bilateral)	0.000	
	N	13	13

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 10 se obtuvo un resultado de 0.854 lo que significa que existe una correlación muy alta entre el control interno y el cumplimiento de obligaciones financieras.

5.3.2. Hipótesis específicas

❖ H₁: El ambiente de control influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

H₀: El ambiente de control no influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Tabla 11

Influencia del ambiente de control y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

		Ambiente de Control	Obligaciones Tributarias
Ambiente de Control	Correlación de Spearman	1.000	,709**
	Sig.(bilateral)		0.007
	N	13	13
Obligaciones Tributarias	Correlación de Spearman	,709**	
	Sig.(bilateral)	0.007	
	N	13	13

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 11 se obtuvo un resultado de 0.7.09 lo que significa que existe una correlación alta entre el ambiente de control y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

❖ H₁: La evaluación de riesgos influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

H₀: La evaluación de riesgos no influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Tabla 12

Influencia de la evaluación de riesgos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

		Evaluación de riesgos	Obligaciones Tributarias
Evaluación de Riesgos	Correlación de Spearman	1.000	,859**
	Sig.(bilateral)		0.000
	N	13	13
Obligaciones Tributarias	Correlación de Spearman	,859**	
	Sig.(bilateral)	0.000	
	N	13	13

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 12 se obtuvo un resultado de 0.859 lo que significa que existe una correlación muy alta entre la evaluación de riesgos y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

❖ H₁: Las actividades de control influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

H₀: Las actividades de control no influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Tabla 13

Influencia de las actividades de control y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

		Actividades de Control	Obligaciones Tributarias
Actividades de Control	Correlación de Spearman	1	,770**
	Sig.(bilateral)		0.002
	N	13	13
Obligaciones Tributarias	Correlación de Spearman	,770**	
	Sig.(bilateral)	0.002	
	N	13	13

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 1 se obtuvo un resultado de 0.770 lo que significa que existe una correlación alta entre las actividades de control y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

❖ H₁: La información y comunicación influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

H₀: La información y comunicación no influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Tabla 14

Influencia de la información y comunicación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

		Información y Comunicación	Obligaciones Tributarias
Información y Comunicación	Correlación de Spearman	1.000	0.653*
	Sig.(bilateral)		0.016
	N	13	13
Obligaciones Tributarias	Correlación de Spearman	0.653*	
	Sig.(bilateral)	0.016	
	N	13	13

En la tabla 14 se obtuvo un resultado de 0.653 lo que significa que existe una correlación media alta entre la información y comunicación y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

❖ H₁: La supervisión y monitoreo influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

H₀: La supervisión y monitoreo influyen no significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Tabla 15

Influencia de la supervisión y monitoreo y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

		Supervisión y Monitoreo	Obligaciones Tributarias
Supervisión y Monitoreo	Correlación de Spearman	1.000	,7422**
	Sig.(bilateral)		0.004
	N	13	13
Obligaciones Tributarias	Correlación de Spearman	,742**	1.000
	Sig.(bilateral)	0.004	
	N	13	13

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 15 se obtuvo un resultado de 0.742 lo que significa que existe una correlación alta entre la supervisión y monitoreo y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

5.3.3. *Discusión de resultados*

Según Calderón y Jáuregui (2015) el ambiente de control es donde se desarrolla toda la actividad organizacional bajo la gestión de la administración, el control interno es influenciado por factores internos y externos, como el historial de la empresa, los valores, el mercado y el ambiente de la competencia y que comprende normas, procesos y estructuras que constituyen la base para desarrollar el control interno de la entidad, después de aplicada la encuesta ellas afirman que existe una relación directa y positiva entre el control interno y el cumplimiento de obligaciones tributarias en lo referente al ambiente de control, también concluyeron que existe una relación altamente significativa entre el control interno y las obligaciones formales y sustanciales.

De acuerdo al desarrollo de esta tesis y aplicada la encuesta sobre el control interno y el cumplimiento de obligaciones tributarias se constata y se confirma lo que dicen las autoras párrafos anteriores, ya que al aplicar la correlación de Rho de Spearman se llegó a la conclusión que existe un coeficiente de 0.854 siendo un

resultado positivo alto, lo que implica las componente del control interno ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión y monitoreo en las obligaciones formales y sustanciales.

5.3.4. *Discusión de teorías*

La teoría del control interno según Holmes, explica que tiene como finalidad resguardar los bienes de la empresa, evitar cualquier tipo de riesgo, brindando una buena toma de decisiones y de acuerdo a la investigación de la tesis y de acuerdo a lo que Barquero indica que el control interno comprende un plan de organización y conjunto de métodos y procedimientos que aseguran los activos de la empresa, que los registros sean fidedignos y que las actividades se desarrollen de una manera eficaz y se cumpla con las actividades de la dirección, se da conformidad que la teoría de Holmes es correcta y coincide con lo que explica el autor sobre el control interno.

La teoría del control interno según Koontz y *O'Donnell*, lo define como la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se ha cumplido con los objetivos de la entidad y planes, compararlo con una norma y realizar las acciones necesarias se confirma que la teoría de Koontz y *O'Donnell* es correcta y coincide con lo que dice Estrada sobre los objetivos del control interno ya que busca promover y optimizar la eficiencia, eficacia de las operaciones de la empresa, cumplir con la normatividad aplicada en la empresa y sus operaciones y aparte de ello garantiza la confiabilidad y la oportunidad de la información.

Conclusiones

1. Se determinó que al aplicarse la regresión logística multinomial se obtuvo un resultado del 87% al 89% lo que implica que el control interno si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias existiendo una influencia significativa entre las variables, al obtenerse a través de la correlación de Spearman un resultado de 0.854, mostrando una correlación positiva alta, concluyendo que los trabajadores tienen conocimiento de los componentes del control interno (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión o monitoreo).
2. Se determinó que existe una influencia significativa entre el ambiente de control y el cumplimiento de obligaciones tributarias, al obtenerse a través de la correlación de Spearman un resultado de 0.709, mostrando una correlación positiva alta, sin embargo el 15% del personal encuestado está en desacuerdo que la empresa cuente con una buena estructura organizacional y que la asignación de funciones no contribuye al cumplimiento de objetivos y el 23% considera que las políticas administrativas no se están cumpliendo.
3. Se determinó que existe una influencia significativa entre el la evaluación de riesgos y el cumplimiento de obligaciones tributarias, al obtenerse a través de la correlación de Spearman un resultado de 0.859, mostrando una correlación positiva alta, sin embargo, el 15% del personal encuestado está en desacuerdo que se identifique situaciones de riesgo y que no hay mecanismos para evitarlos ni se realiza el análisis correcto.
4. Se determinó que existe una influencia significativa entre las actividades de control y el cumplimiento de obligaciones tributarias, al obtenerse a través de la correlación de Spearman un resultado de 0.770, mostrando una correlación media, sin embargo, el

16% del personal encuestado está en desacuerdo que el personal sea el idóneo para la toma de decisiones y el 23% está en desacuerdo que se cumpla con lo indicado en el manual de funciones.

5. Se determinó que existe una influencia significativa entre la información y comunicación y el cumplimiento de obligaciones tributarias, al obtenerse a través de la correlación de Spearman un resultado de 0.653, mostrando una correlación media, al obtenerse que el 8% del personal encuestado está en desacuerdo en que la divulgación de la información sea exacta y confiable.
6. Se determinó que existe una influencia significativa entre la supervisión y monitoreo y el cumplimiento de obligaciones tributarias, al obtenerse a través de la correlación de Spearman un resultado de 0.742, mostrando una correlación alta, sin embargo, el 8% del personal encuestado está en desacuerdo que la supervisión y monitoreo de actividades sea óptima.
7. Se determinó que en las obligaciones formales el 15% del personal encuestado está indeciso y no tiene conocimiento si la empresa lleva los libros contables de acuerdo al régimen tributario al que pertenece, el 8% está en desacuerdo en que se tenga los libros contables actualizados, el 8% está en desacuerdo en que se presenten las declaraciones mensuales y anuales de acuerdo al cronograma de SUNAT.
8. Se determinó que en las obligaciones sustanciales el 8% del personal encuestado está indeciso si se realizó el pago de los tributos mensuales y anuales a SUNAT y también está indeciso si la implementación de un plan de cumplimiento evitara multas, infracciones o sanciones con SUNAT.

Recomendaciones

1. Se sugiere a la empresa que siga difundiendo la información respecto a los componentes del control interno (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión o monitoreo) lo que permitirá a los trabajadores sentirse incentivados y formar parte de la empresa en el cumplimiento de los
2. Se sugiere que la empresa fortalezca su estructura organizativa, que la asignación de funciones se cumpla de acuerdo a un perfil profesional y que las políticas de la empresa sean claras para el personal que labora en la empresa tengan un conocimiento de cuáles son sus funciones de acuerdo al área al que pertenecen.
3. Se sugiere que la empresa identifique a tiempo las situaciones de riesgo así mismo las analice y de esa manera se tomen las decisiones pertinentes y medidas correctivas evitando así riesgos mayores o futuros.
4. Se sugiere que la empresa contrate al personal idóneo que cubra las expectativas de la empresa, el cual debe ser seleccionado bajo un perfil profesional establecido en el manual de funciones y se les haga llegar a su personal en el momento adecuado, lo que permitirá a los trabajadores realizar sus funciones de acuerdo a los lineamientos establecido por la empresa para lograr sus objetivos.
5. Se sugiere que los trabajadores de la empresa se mantengan en constante comunicación y se difunda la información de los últimos acontecimientos sucedidos en todas las áreas de la empresa, lo que evitara problemas de mayor magnitud o problemas futuros.
6. Se sugiere a la empresa que las actividades de supervisión y monitoreo de actividades sean constantes ya que así la empresa verificara si los trabajadores están

cumpliendo con todas sus actividades de acuerdo al perfil de sus áreas y están influyendo en el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

7. Se sugiere que la empresa difunda por lo menos al área administrativa, logística y de recursos humanos en cuanto a la información primordial sobre temas contables ya que también son áreas que deben tener conocimiento de ello al ser parte del proceso para el cumplimiento de la información contable, como son el cronograma de envío de los libros contables electrónicos, declaraciones mensuales y anuales.
8. Se sugiere así mismo que la empresa difunda a las áreas involucradas en el proceso contable la información contable como es el cronograma de pago de las declaraciones mensuales y anuales a SUNAT.

En general, se sugiere fortalecer el control interno en sus diferentes dimensiones (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión y monitoreo) entre las actividades que influyen directamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias se propone revisar todas las operaciones de ventas y compras, abastecerse de un sistema de facturación adecuado al giro del negocio, analizar el régimen tributario al que pertenecen y sus beneficios tributarios lo que permitirá un cálculo correcto del Impuesto General a la Ventas a declarar y pagar; analizar los ingresos y costos de la empresa lo que tendrá incidencia en el cálculo y pago del Impuesto a la Renta, cumplir con el cronograma establecido por la SUNAT para el vencimiento de obligaciones tributarias.

Todas estas actividades permitirán un mejor manejo de la empresa evitando así tener multas, sanciones o infracciones con SUNAT, así mismo permitirá cumplir los objetivos de la empresa contando con el personal idóneo para cada actividad cumpliendo sus actividades de una manera eficaz y eficiente.

Referencias

- Alcócer B. (2019) Control interno y gestión de los riesgos corporativos en los gobiernos locales en la región de Junín. [Tesis de maestría Universidad Nacional del Centro del Perú]
URI:http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5914/T010_1993092_0_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Benavente C. (2019) Implementación de sistema de control interno en las empresas de transporte en la región de Puno en el periodo 2016-2017 [Tesis de maestría Universidad Nacional del Altiplano] URI:
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11744/Claudia_Jeannette_Benavente_Cusacani.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barquero, M. (2013). Manual Práctico de Control Interno. Barcelona: Profit Editorial.
- Ballvé, A. (2007). Tablero de Control, Información para crear valor. Emecé – Planeta.
- Besta, Fabio (19 80) Escuela Controlista. Primer precursor
- Calderón y Jáuregui N. (2015) El control interno y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales, Chaclacayo,2015.
[Tesis de título Universidad Peruana Unión]
URI: <https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/riu/article/view/727>
- Castañeda, L. (2014). Los sistemas de control interno en la Mipymes y su impacto en la efectividad empresarial. En Contexto(2), 129-146. Obtenido de
<http://ojs.tdea.edu.co/index.php/encontexto/article/view/139/124>
- Catuche D. y Benavides S. (2017) Diseño de un sistema de control interno para la compañía Logística Internacional SAS. 2017 [Tesis de título Pontificia Universidad de Cali]
URI:http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8622/Dise%C3%B1o_sistema_control_interno.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Charry, J. A. (2013). El Control Interno en Diez Módulos en Entidades y Organismos del Estado, Medellín, Colombia.: Editorial Diké.
- Charry-Rodríguez, J. (2013). El control interno y los principios de evaluación de gestión en las entidades del Estado. Bogotá, Colombia.: Editorial Asociación colombiana de administradores.
- Condezo E. y Cristobal N. (2018) El control interno como instrumento de gestión y su contribución para combatir la corrupción en los gobiernos locales de la provincia de Pasco Periodo 2018. [Tesis de título Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]
- URI:<http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/551/1/TESIS%20CONDEZO%20%20Y%20%20%20CRISTOBAL..pdf>
- Decreto Supremo N° 055-99-EF. Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
- Decreto Supremo N° 135-99-EF. Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- Escalante, P. (2014). Auditoría Financiera: Una opción de ejercicio profesional independiente para el Contador Público. Actualidad Contable FACES, 17(28), 40-55. Obtenido de https://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/38758/3/articulo_3.pdf
- Estrada, M. (2010). Sistemas de control interno. Lima, Perú: Editorial Publicidad & Matiz.
- Estupiñán Gaitán, R. (2015). Control Interno y Fraudes Análisis De Informe Coso I, II y III con Base En Los Ciclos Transaccionales (Tercera Edición ed.). Bogotá, Colombia: ECOE EDICIONES LTDA
- Fidias G. (2006) El proyecto de investigación, Editorial Episteme, C.A. Sexta Edición julio 2012.

- Henry Fayol (1926). *Administración Industrial y General*
- Hernández. R. Fernández C y Baptista. M (2014) *Metodología de la investigación*.
Mcgraw-hill/Interamericana Editores, S.A de C.V Sexta edición.
- Hernández, O. (2016). La auditoría interna y su alcance ético empresarial. *Actualidad Contable FACES*, 19(33), 15-41. Obtenido de
<http://www.redalyc.org/pdf/257/25746579003.pdf>
- Holmes, A. (1987). *Control interno, Auditoría, principios y procedimientos*, Tomo I y II. México: Limusa
- Lybrand., C. y. (1997). *Los nuevos conceptos del control interno (informe COSO)*.
Madrid: Díaz de S
- Mantilla, S. A. (2013). *Auditoría del Control Interno (3a. ed.)*. Bogotá; CO: Ecoe Ediciones. Obtenido de <http://www.ebrary.com>
- Meléndez T. (2016) *Control Interno*, Perú 1º edición – Setiembre 2016.
- Miranda, D. (23 de NOVIEMBRE de 2015). *Teoría General del Tributo*. Obtenido de
<http://teoriagtributo.blogspot.pe/>
- O'donnell, C., & Koontz, H. (1976). *Principios de la Gestión. Un análisis de las funciones gerenciales*.
- Rodriguez, M., Piñeiro, C., & de Llano, P. (2013). Mapa de riesgos: Identificación y gestión de riesgos. *Revista Atlántica de Economía* (2), 1-30. Obtenido de
<https://www.econstor.eu/bitstream/10419/146556/1/776123106.pdf>
- Sovero, L. (2007). Competitiveness and innovation systems: The challenges for Mexico ' s insertion in the global context *Competitiveness and innovation systems : the challenges for Mexico ' s insertion in the global context*. *Science Direct*, 25, 1059– 1070. <https://doi.org/10.1016/j.technovation.2006.02.007>

- Ridelis Ch., F. H. (01 de enero de 1998). La cultura tributaria frente a la cultura empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal. Venezuela: Red Universidad del Zulia.
- Rivas, G. (2011). Modelos contemporáneos de control interno. Fundamentos teóricos. *Observatorio Laboral Revista Mexicana*, 4(8), 115-136. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/2190/219022148007.pdf>
- Toro R. Fonteboa V. y Santos C. (2005) Control Interno II Programa de preparación económica para cuadros. Centro de Estudios Contables Financieros y de Seguros (CECOFIS) 2005.
- Vásquez D. (2017) Contribuciones del control interno a la mejora de la rentabilidad de una empresa de servicios turísticos. [Tesis maestría Universidad del Norte]
URI:<http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/7767/1/Pg%20589%20TESIS.pdf>
- Vega, L., & Nieves, A. (2016). Procedimiento para la Gestión de la Supervisión y Monitoreo del Control Interno. *Ciencias Holguín*, 22(1), 1-19. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/1815/181543577007.pdf>

Apéndices

Apéndice A

Instrumento de recolección de datos

TITULO: Influencia del sistema de control interno en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC

Objetivo: Identificar las funciones del personal administrativo y contable en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC

Instrucciones: Marque con un aspa la respuesta que crea conveniente

I. Datos generales

1.1. Edad

1.2. Sexo

1.3. Tiempo de servicio

II. El Control Interno

2.1. Dimensión: Ambiente de Control

2.1.1. ¿Considera usted que la organización tiene una estructura organizacional definida para el cumplimiento de los objetivos?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

2.1.2. ¿Considera usted que en la organización la asignación de funciones contribuye al cumplimiento de los objetivos?

- a) Totalmente de acuerdo

- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

2.1.3. ¿Considera usted que se han establecido políticas administrativas en la organización?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

2.1.4. ¿Considera usted que las políticas administrativas establecidas en la organización se cumplen?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

2.2.Dimensión: Evaluación de riesgos

2.2.1. ¿En la organización se cumple con el procedimiento para la identificación de situaciones de riesgos?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo

2.2.2. ¿En la organización se dispone de mecanismos que le permitan reducir situaciones de riesgo?

a) Totalmente de acuerdo

b) De acuerdo

c) Indeciso

d) En desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo

2.2.3. ¿En la organización se realiza un análisis de las situaciones de riesgos identificados?

a) Totalmente de acuerdo

b) De acuerdo

c) Indeciso

d) En desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo

2.2.4. ¿Cree usted que las decisiones que toma la empresa influyen en la solución de las situaciones de riesgo?

a) Totalmente de acuerdo

b) De acuerdo

c) Indeciso

d) En desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo

2.3.Dimensión: Actividades de control

2.3.1. ¿Considera usted que la implementación de políticas evita cometer errores o irregularidades?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

2.3.2. ¿Considerar usted que la implementación de políticas conllevara al cumplimiento de objetivos de la empresa?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

2.3.3. ¿Considera usted que la persona encargada es la idónea para la aprobación de las diversas actividades de la empresa?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

2.3.4. ¿Considera usted que la persona encargada es la idónea para la autorización en la toma de decisiones de la empresa?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo

2.3.5. ¿Considera usted que la empresa tiene un manual de funciones y procedimientos adecuado al giro de la empresa?

a) Totalmente de acuerdo

b) De acuerdo

c) Indeciso

d) En desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo

2.3.6. ¿Considera usted que el personal que labora en la empresa cumple con lo dictado en el manual de funciones establecido por la empresa?

a) Totalmente de acuerdo

b) De acuerdo

c) Indeciso

d) En desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo

2.4.Dimensión: Información y comunicación

2.4.1. ¿Considera usted que la divulgación de la información es oportuna, exacta y confiable dentro de la empresa?

a) Totalmente de acuerdo

b) De acuerdo

c) Indeciso

d) En desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo

2.5.Dimensión: Supervisión y monitoreo

2.5.1. ¿Considera usted que la supervisión y monitoreo de actividades es óptima en la empresa?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

III. Obligaciones Tributarias

3.1.Dimensión: Obligaciones formales

3.1.1. ¿Cumple usted con la emisión de comprobantes de pago de acuerdo a la ley de comprobantes de pago?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

3.1.2. ¿Cuenta usted con un sistema para la emisión de comprobantes electrónicos?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

3.1.3. ¿Cumple usted con llevar los libros contables obligados de acuerdo al régimen tributario que pertenece?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

3.1.4. ¿Cumple con la obligación de mantener sus libros contables actualizados?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

3.1.5. ¿Cumple usted con presentar las declaraciones mensuales de acuerdo al cronograma de vencimiento establecido por SUNAT?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

3.1.6. ¿Cumple usted con presentar las declaraciones anuales de acuerdo al cronograma de vencimiento establecido por SUNAT?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso

- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

3.2.Dimensión: Obligaciones sustanciales

3.2.1. ¿Cumple con el pago de tributos mensuales respetando el cronograma de vencimiento establecido por SUNAT?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

3.2.2. ¿Cumple con el pago de tributos anuales respetando el cronograma de vencimiento establecido por SUNAT?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

3.2.3. ¿Considera usted conveniente un plan para el cumplimiento de obligaciones tributarias para evitar infracciones o sanciones por parte de SUNAT?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

3.2.4. En el caso de tener sanciones tributarias por incumplimiento de obligaciones tributarias ¿Cumple con el pago correspondiente o subsanación del mismo?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

Apéndice B

Tabla de baremos

Tabla B1

Ambiente de control

Rango	Nivel
8 a 14	Bajo
15 a 16	Medio
17 a 20	Alto

Tabla B2

Evaluación de riesgos

Rango	Nivel
8 a 15	Bajo
16 a 18	Medio
19 a 20	Alto

Tabla B3

Actividades de control

Rango	Nivel
20 a 21	Bajo
22 a 25	Medio
26 a 30	Alto

Tabla B4

Información y comunicación

Rango	Nivel
1 a 2	Bajo
3 a 4	Medio
4 a 5	Alto

Tabla B5*Supervisión y monitoreo*

Rango	Nivel
1 a 2	Bajo
3 a 4	Medio
4 a 5	Alto

Tabla B6*Obligaciones formales*

Rango	Nivel
20 a 26	Bajo
27 a 28	Medio
29 a 30	Alto

Tabla B7*Obligaciones sustanciales*

Rango	Nivel
12 a 15	Bajo
16 a 18	Medio
19 a 32	Alto

Apéndice C

Tabla de frecuencias

Tabla C1

Ambiente de control en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nivel bajo	5	38.5	38.5
Nivel medio	5	38.5	38.5
Nivel alto	3	23.0	23.0
Total	13	100.0	100.0

Tabla C2

Evaluación de riesgos en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nivel bajo	6	46.2	46.2
Nivel medio	4	30.8	30.8
Nivel alto	3	23.0	23.0
Total	13	100.0	100.0

Tabla C3

Actividades de control en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nivel bajo	4	30.8	30.8
Nivel medio	5	38.5	38.5
Nivel alto	4	30.7	30.7
Total	13	100.0	100.0

Tabla C4

Información y comunicación en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nivel bajo	4	30.8	30.8
Nivel medio	7	53.8	53.8
Nivel alto	2	15.4	15.4
Total	13	100.0	100.0

Tabla C5

Supervisión y monitoreo en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nivel bajo	6	46.2	46.2
Nivel medio	4	30.8	30.8
Nivel alto	3	23.0	23.0
Total	13	100.0	100.0

Tabla C6

Obligaciones formales en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nivel bajo	4	38.5	38.5
Nivel medio	2	15.4	15.4
Nivel alto	6	46.10	46.10
Total	13	100.0	100.0

Tabla C7

Obligaciones sustanciales en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Nivel bajo	4	30.8	30.8
Nivel medio	6	46.2	46.2
Nivel alto	3	23.0	23.0
Total	13	100.0	100.0

Apéndice D

Tabla de dimensiones

Tabla D1

Ambiente de control en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Ambiente de control	¿Considera usted que la organización tiene una estructura organizacional definida para el cumplimiento de los objetivos?	¿Considera usted que en la organización asignación funciones contribuye de cumplimiento de los objetivos?	¿Considera usted que se han establecido políticas administrativas en la organización?	¿Considera usted que las políticas administrativas establecidas en la organización se cumplen?
Totalmente en desacuerdo	0%	0%	0%	0%
En desacuerdo	15%	15%	23%	23%
Indeciso	23%	8%	8%	38%
De acuerdo	31%	23%	46%	15%
Totalmente de acuerdo	31%	54%	23%	23%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Tabla D2

Evaluación de riesgos en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Evaluación de Riesgos	¿En la organización se cumple con el procedimiento para identificación de situaciones de riesgos?	¿En la organización se dispone de mecanismos que le permitan reducir situaciones de riesgo?	¿En la organización se realiza un análisis de las situaciones de riesgos identificados?	¿Cree usted que las decisiones que toma la empresa influyen en la solución de las situaciones de riesgo?
Totalmente en desacuerdo	0%	0%	0%	0%
En desacuerdo	15%	15%	0%	0%
Indeciso	8%	8%	46%	15%
De acuerdo	46%	46%	31%	62%
Totalmente de acuerdo	31%	31%	23%	23%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Tabla D3

Actividades de control en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Actividades de control	¿Considera usted que la implementación de políticas evita cometer errores o irregularidades?	¿Considerar usted que la implementación de políticas conllevara al cumplimiento de objetivos de empresa?	¿Considera usted que la persona encargada es la idónea para la aprobación de las actividades de empresa?	¿Considera usted que la persona encargada es la idónea para la autorización en la toma de decisiones de la empresa?	¿Considera usted que la empresa tiene un manual de funciones y procedimientos adecuados al giro de la empresa?	¿Considera usted que el personal que labora en la empresa cumple con lo dictado en el manual de funciones establecido por la empresa?
Totalmente en desacuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
En desacuerdo	0%	0%	8%	16%	0%	23%
Indeciso	8%	0%	38%	23%	38%	23%
De acuerdo	53%	46%	31%	46%	30%	46%
Totalmente de acuerdo	39%	54%	23%	15%	32%	8%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla D4

Información y comunicación / Supervisión y monitoreo en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Información y Comunicación / Supervisión y monitoreo	¿Considera usted que la divulgación de la información es oportuna, exacta y confiable dentro de la empresa?	¿Considera usted que la supervisión y monitoreo de actividades es óptima en la empresa?
Totalmente en desacuerdo	0%	0%
En desacuerdo	8%	8%
Indeciso	23%	38%
De acuerdo	54%	31%
Totalmente de acuerdo	15%	23%
TOTAL	100%	100%

Tabla D5

Las obligaciones formales en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Obligaciones formales	¿Cumple usted con la emisión de comprobantes de pago de acuerdo a la ley de comprobantes de pago?	¿Cuenta usted con un sistema de emisión de comprobantes electrónicos?	¿Cumple usted con llevar los libros contables obligados de acuerdo al régimen tributario que pertenece?	¿Cumple con la obligación de mantener sus libros contables actualizados?	¿Cumple usted con presentar las declaraciones mensuales de acuerdo al cronograma de vencimiento establecido por SUNAT?	¿Cumple usted con presentar las declaraciones anuales de acuerdo al cronograma de vencimiento establecido por SUNAT?
Totalmente en desacuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
En desacuerdo	0%	0%	0%	8%	8%	0%
Indeciso	0%	0%	15%	15%	8%	8%
De acuerdo	31%	31%	16%	23%	15%	23%
Totalmente de acuerdo	69%	69%	69%	54%	69%	69%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla D6

Las obligaciones sustanciales en la empresa Servicios Alimenticios Corporativos SAC en el año 2021.

Obligaciones sustanciales	¿Cumple con el pago de tributos mensuales respetando el cronograma de vencimiento establecido por SUNAT?	¿Cumple con el pago de tributos anuales respetando el cronograma de vencimiento establecido por SUNAT?	¿Considera usted conveniente un plan para el cumplimiento de obligaciones tributarias para evitar infracciones o sanciones por parte de SUNAT?	¿Considera usted conveniente un plan para el cumplimiento de obligaciones tributarias para evitar infracciones o sanciones por parte de SUNAT?
Totalmente en desacuerdo	0%	0%	0%	0%
En desacuerdo	0%	0%	0%	0%
Indeciso	8%	8%	8%	8%
De acuerdo	31%	23%	54%	53%
Totalmente de acuerdo	61%	69%	38%	39%
TOTAL	100%	100%	100%	100%